

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

CONTRALORÍA INTERNA

JEFATURA DE AUDITORIA, CONTROL Y EVALUACIÓN



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación

ÍNDICE	PÁGINA
1. Presentación	1
2. Objetivo General	1
3. Identificación e Interacción de Procesos	3
4. Relación de Procesos y Procedimientos	4
5. Descripción de los Procesos	12
6. Simbología	118
7. Registro de Ediciones	119
8. Distribución	119
9. Control de Firmas	120

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Len C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C Jorge Alberto Romero Martínez	Lic. Cynthia Elizondo Basurto. Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos

Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la

Contraloría Interna del SMDIF

Página | 1

1.- PRESENTACIÓN

Este manual tiene como propósito fundamental el dar a conocer a los servidores públicos, así como a los usuarios del Sistema Municipal DIF de Naucalpan de Juárez, México, el funcionamiento y desarrollo de los procesos en la Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna, para el cumplimiento de las funciones que se derivan de las atribuciones del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México autorizado, buscando en todo momento la consecución de la mejora administrativa.

El Manual de Procedimientos contiene la descripción de la ejecución de procedimientos derivados de las funciones de los servidores públicos, del área de auditoría, control y evaluación en el cual se establecerán las actividades y responsabilidades correspondientes.

El presente manual permitirá contar con políticas de transparencia en función de los servidores públicos que participan en las diversas etapas y procesos, estandarizando su actuación para hacer un servicio público eficiente.

Está orientado a los servidores públicos del Sistema Municipal, además de aquellos ajenos a este, con interés de conocer los procedimientos que se llevan en esta unidad administrativa; que por tratarse de un documento normativo y de consulta, deberá permanecer en los centros de trabajo.

2.- OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones para evaluar, controlar, vigilar y fiscalizar la gestión de la Administración Pública en cumplimiento de sus obligaciones, así como el establecimiento de mecanismos de control interno, que de manera preventiva evite desvíos o ineficiencias; además de utilizar de manera correcta y efectiva el sistema de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, así como controlar y vigilar el cumplimiento a las obligaciones que este genere en las personas que ingresen al servicio público por primera vez o reingresen a éste después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo, a los servidores públicos que presentan declaración de modificación patrimonial, así como aquellos que siendo obligados concluyan el empleo, cargo o comisión y no reingresen al servicio público antes de sesenta días naturales.

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

Revisó:

M. en C. Joyge Alberto Romero Martínez
Contralor Interno del SMDIF

M. en C. Joyge Alberto Romero Martínez
Contraloría del SMDIF

Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 2

3.- IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS

Estado Inicial del	Resultado Final del Proceso		Nombre del
Proceso	Usuario Interno	Usuario Externo	Proceso
Oficio de Comisión.	Fiscalización del ingreso de caja.		Arqueo de Caja.
Oficio de Comisión.	Fiscalización del Gasto.		Arqueo de Fondo Fijo.
Plan de Auditoría. (Administrativas, Financieras o de Desempeño).	Fiscalización de los recursos humanos, materiales y financieros.		Auditorías a Unidades Administrativas.
Pliego de Observaciones Remitidas por el OSFEM.	Integración de evidencia para la solventar las observaciones remitidas.		Seguimiento de Observaciones emitidas por el OSFEM.
Recepción de Solicitud de Clave CREG.	Formalización de la Entrega – Recepción.	Cumplimiento en la intervención de la Entrega – Recepción.	Intervención en el Acto Entrega – Recepción.
Recepción del Padrón de Escuelas.		Intervenir en la conformación de Comités. (COCICOVIS)	Conformación de Comités. (COCICOVIS)
Solicitud de Constancia de No Inhabilitación.		Expedir Constancia de No Inhabilitación	Expedición de Constancia de No Inhabilitación.
Actualización del sistema CREG			Actualización del sistema CREG
Oficio de notificación.	Eficientar controles y evaluaciones de las unidades administrativas		Inspección, verificación y/o supervisión a las unidades administrativas.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Centralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Oficio de informe de movimientos emitido por Recursos Humanos.	Ingreso de los datos generales del servidor público obligado	Servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial	Inscripción y actualización del sistema Backoffice.
Oficio de aviso de la presentación de la declaración de situación patrimonial, de intereses y en su caso la constancia de declaración fiscal.	Presentación de la declaración de situación patrimonial, de intereses y en su caso la constancia de declaración fiscal, por inicial, modificación patrimonial y/o conclusión	Servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial, de intereses y en su caso la constancia de declaración fiscal.	Información de presentación de la declaración de situación patrimonial, de intereses y en su caso la constancia de declaración fiscal, por inicial, modificación patrimonial y/o conclusión
Oficio de solicitud a Recursos Humanos del padrón de servidores públicos que integran el SMDIF.	Presentación de la declaración de situación patrimonial, de intereses y en su caso la constancia de declaración fiscal, por modificación patrimonial	Servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial, de intereses y en su caso la constancia de declaración fiscal.	Validación de padrón de servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial, de intereses y en su caso la declaración fiscal por modificación patrimonial.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. dorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cyntha Elizondo Basurto Directore General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 4

4.- RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

4.1 PROCESO: ARQUEO DE CAJA.

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Oficio de comisión	Elaboración de oficio de comisión	Formalidad para presentarse en la caja.
	Presentación del oficio de comisión	Inicio de arqueo. ↓
	Solicitud de efectivo→	Contar físicamente el efectivo.
	Solicitud de	Evidencia de ingresos soportados.
	Conciliación entre el→ efectivo y el soporte documental	Coincidencia o diferencia del soporte documental vs efectivo.
	↓	1
	Cédula de → observaciones	Resultado a la cajera (o) con o sin observaciones.
	+	↓
	Informe de → resultados	Conocimiento de las autoridades del SMDIF
Resulta	ido de valor	Fiscalización del ingreso de caja

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C Jorge Alberto Romero Martinez	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 5

4.2 PROCESO: AUDITORÍA A UNIDADES ADMINISTRATIVAS

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Plan de auditoría	Elaborar oficio de → comisión	Formalidad para presentarse en el área
	Acta de inicio de → auditoría ↓	Ejecución de auditoría ↓
	Cédula de solicitud de información	Recopilación de información
	Cuestionario de → control	Evaluación de control interno
	Cédula de → observaciones	Recomendaciones para el mejoramiento de la función
	Acta de cierre de → auditoría	Conclusión de la auditoría
	Informe de → auditoría	Resultado general de la auditoría
	Elaborar y → presentar la cédula de recomendaciones	Cumplimiento de las recomendaciones para solventar las observaciones
	Detección de posibles -> irregularidades	Turnar al área correspondiente, por presuntas responsabilidades administrativas o resarcitorias
Resul	tado de valor	Fiscalizar los recursos humanos, materiales y financieros

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Len C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en Sorge Alberto Romero Martínez contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthis Enzondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 6

4.3 PROCESO: SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL OSFEM.

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Pliego de	Revisar el pliego de	Lista de información a
observaciones remitidas por el	observaciones	solicitar
OSFEM	Solicitud de información al área	Recepción de información a revisar
	observada ↓	↓
	Elaborar cédula de 🗼	Revisión de la información
	evaluación y seguimiento I	1
	Determinar si la	Integración de información
	información es	de observaciones
	suficiente ↓	†
	Informe estadístico →	Información a enviar al OSFEM
	Envío de →	Información entregada al
	documentación e	OSFEM
	informe al OSFEM	
	La información no →	Turnar al área
	es suficiente o	correspondiente, por
	no se solventan	presuntas
	las observaciones	responsabilidades
		administrativas o
		resarcitorias
Resulta	ado de valor	Integración de evidencia para solventación de observaciones

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Nic. Cynthila Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 7

4.4 PROCESO: INTERVENCIÓN EN EL ACTO ENTREGA-RECEPCIÓN.

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Recepción de solicitud de clave CREG	entrega – recepción	Acceso al portal por parte del servidor público saliente Firma del acta Documentación entregada
Resulta	do de valor	Formalizar la entrega- recepción

4.5 PROCESO: CONFORMACIÓN DE COMITÉS (COCICOVIS).

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Recepción del padrón de escuelas	educativo Tomar lista de asistencia Capacitación a los beneficiarios del programa	Participación ciudadana Registro de participantes Conocimiento de los lineamientos Formalización del
Resulta	ido de valor	COCICOVI Conformación de comités.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en Contralor Interno del SMDIF	Lie Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 8

4.6 PROCESO: CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN.

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Solicitud de constancia de no inhabilitación	Generar la constancia → Imprimir la constancia → Archivar la constancia →	SECOGEM
Resulta	ado de valor	Entrega de la constancia de no inhabilitación

4.7 PROCESO: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CREG.

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Actualización del Sistema CREG	Recepción de oficio de altas, modificaciones y bajas de los servidores públicos.	para la actualización del sistema CREG
	Ingresar al sistema la información del servidor público por altas, modificaciones y bajas de los servidores públicos	Actualización del sistema con las altas, modificaciones y bajas de los servidores públicos
	Control sobre la → actualización del personal adscrito al SMDIF Naucalpan	Actualización correcta del sistema
Resultado de valor		Actualización del Sistema CREG

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lie Cynthia Brizondo Basurto Directora Seneral del SMDIF



Manual de Procedimientos

Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la

Contraloría Interna del SMDIF

Página | 9

4.8 PROCESO: INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y/O SUPERVISIÓN A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS)		RESULTADOS
Oficio de notificación	Elaboración de oficio de notificación	→	Formalidad para presentarse en la unidad administrativa.
	Presentación del oficio de notificación	→	Inicio de la inspección, verificación y/o supervisión.
	Elaboración de acta administrativa	→	Constancia de los trabajos realizados.
	Solicitud de soporte documental	-	Evidencia los trabajos realizados en la unidad administrativa.
	Cédula de observaciones ↓	→	Resultados de los trabajos realizados con o sin observaciones.
,	Notificación de observaciones	→	Aclaración, solventación y/o justificación de la unidad administrativa.
	La información no es suficiente o no solventan observaciones	→	Turnar al área correspondiente, por presuntas responsabilidades administrativas.
Resultado de valor		Eficientar controles y evaluaciones	

Elaboró	Reyisó:	Autorizó:
Len C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en Lorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynth a Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **10**

4.9 PROCESO: Inscripción y actualización del sistema de evolución patrimonial.

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Oficio de informe de movimientos emitido por Recursos Humanos.	Revisa información para — actualización. Validación de la información Cargar datos correspondientes	Turnar oficio con los movimientos al sistema Ingresar al sistema Verificar datos
Resultado de valor		Inscripción y actualización del sistema.

4.10 PROCESO: Información de presentación de la declaración de situación patrimonial inicial, modificación patrimonial y/o conclusión.

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Sistema de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México	Ingresar los datos al sistema Elaboración de oficio de aviso por inicial, modificación patrimonial y/o conclusión	Generación de listado de movimientos Dar aviso de la obligación de presentar su situación patrimonial
Resultado de valor		Información de presentación de declaración de situación patrimonial.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 11

4.11 PROCESO: Validación de padrón de servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial por modificación patrimonial.

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Oficio de solicitud del padrón de servidores públicos adscritos al SMDIF.	Validación de la información Cargar los datos correspondientes	→ Turnar oficio con los movimientos al sistema → Ingresar al sistema → Verificar datos
Resultado de valor		Validación de padrón

4.12 PROCESO: Asesorías a servidores y/o ex servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses.

INSUMOS	TRANSFORMACIÓN (PROCEDIMIENTOS)	RESULTADOS
Sistema de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México	Solicitud de asesoría Carga de datos correspondientes Enviar datos Acusar manifestación de recibido	➤ Ingreso al sistema ➤ Verificar los datos Imprimir ➤ manifestación ➤ Cumplimiento de obligación
Result	tado de valor	Brindar asesorías

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en & Johge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Effzondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 12

5.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS

5.1 Nombre del Procedimiento:

Arqueos de Caja.

5.1.1 Objetivo:

Fiscalizar la recaudación del ingreso mediante la práctica correcta de arqueos.

5.1.2 Alcance:

Aplica a los cajeros adscritos al SMDIF que participan en las operaciones de recaudación del ingreso y al efectivo que se encuentra en caja al momento del arqueo.

5.1.3 Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México vigente; Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México vigente; y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

5.1.4 Responsabilidades:

Titular de la Contraloría Interna: Es el responsable de revisar y firmar los oficios de comisión en el cual se designa al personal que participará en el desarrollo del acto, así como del oficio que va dirigido al responsable del área fiscalizable, revisa y firma de visto bueno el informe para la Presidencia y la Dirección General, analiza el oficio de respuesta de las observaciones realizadas; y emite oficio de respuesta al área de análisis de observaciones.

Recepcionista de la Contraloría Interna: Es responsable de recibir y sellar los oficios de comisión y el oficio que va dirigido al responsable del área a fiscalizar, remitirlos al Contralor Interno para su firma; turnarlos al Titular de la J.A.C.E. para su cumplimiento, así como a la Presidencia y Dirección General para su conocimiento; recibir y registrar el oficio de respuesta de las observaciones; remitirlo al C.I. para que lo turne al Titular de la J.A.C.E.

Personal comisionado: Presentarse en la caja con oficio de comisión asistido por otra persona del Órgano de Control Interno; solicitar el efectivo recaudado, así como los documentos soporte de dicho efectivo para dar paso a la práctica del arqueo; en caso de observar inconsistencias

Elaboró

Revisó:

Autorizó:

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

M. en C. Jerge/Alberto Romero Martínez
Contralor Interno del SMDIF

M. en C. Jerge/Alberto Romero Martínez
Contraloría Interna del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 13

proponer las recomendaciones necesarias para corregirlas y dar vista al área Responsabilidades para la intervención que en derecho procede en caso de detectar irregularidades.

El Auxiliar Contable: Llevar a cabo la elaboración de los proyectos de oficio, los cuales deberán estar fundados y motivados y contener toda la información necesaria del acto a fiscalizar; participar de manera conjunta o indistintamente en la presentación y desarrollo del arqueo con el titular del área.

El Auxiliar Administrativo: Integrar los expedientes con todos los documentos generados desde el inicio hasta la conclusión del arqueo; resguardar todos y cada uno de los expedientes de arqueos de caja elaborados, llevar el control de dichos documentos.

5.1.5 Definiciones:

Arqueo: Consiste en el recuento de las operaciones generadas durante un período determinado, con el objeto de verificar el efectivo con lo que se cuenta físicamente en la caja, así como la documentación comprobatoria que soporta dichos conceptos.

Caja: Ingreso en efectivo o su equivalente que obtiene el SMDIF por los servicios otorgados por un periodo determinado.

Determinar: Fijar de manera clara y exacta una información.

Efectivo: Moneda de curso legal, que está disponible de inmediato para su operación, tales son las monedas, billetes, depósitos bancarios en sus cuentas de cheque, y otros.

Informe: Documento mediante el cual se da a conocer el procedimiento del arqueo y se informan los resultados obtenidos, con las observaciones, posibles irregularidades y recomendaciones a la unidad administrativa a la que se efectuó el arqueo.

Ingreso.- Dinero en efectivo o su equivalente que se recibe en el SMDIF.

J.A.C.E.: Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación.

Observación: Apartado del informe que el auditor aprovecha para dejar constancia de las oportunidades de mejora, de los riesgos para la calidad que pueden convertirse en inconformidades futuras.

OCI: Órgano de Control Interno del SMDIF.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C Jorge Alberto Romero Martínez Centralor Interno del SMDIF	Lic Cyntha Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 14

Recomendación: Acción correctiva y/o preventiva que se propone en la Cédula de Observaciones, como producto de las deficiencias o incumplimientos resultantes del proceso de fiscalización.

Solventar: Acción de corregir deficiencias o irregularidades durante las etapas de valoración o de seguimiento.

T.C.I.: Titular de la Contraloría Interna del SMDIF

5.1.6 Insumos:

Oficio de Comisión para el personal del Órgano de Control Interno que practicará el arqueo, oficio al titular de la unidad administrativa a fiscalizar, cédula de observaciones, informe de resultados del arqueo y oficio que se remite a las autoridades del SMDIF.

5.1.7 Resultados:

Fiscalización del ingreso de caja

5.1.8 Interacción con Otros Procedimientos:

En caso de detectar una posible irregularidad con el procedimiento administrativo de responsabilidad Administrativa.

5.1.9 Políticas:

- La Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación deberá realizar arqueos sorpresivos a las cajas recaudadoras que maneje la entidad fiscalizable del SMDIF;
- > El personal comisionado deberá durante el arqueo permanecer plenamente identificado;
- > Los formatos que se levanten deberán estar firmada en tinta azul por quienes intervienen;
- > Deberá contarse con la presencia del servidor público responsable de su custodia, firmando de conformidad ambas partes;
- Los servidores públicos deberán realizar el arqueo, bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deben ser observadas en la prestación del servicio público;
- > En los casos en que detecte deficiencias deberá emitir recomendaciones; y
- En caso de detectar posibles irregularidades se procederá en términos de ley y lineamientos vigentes.

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

Revisó:

M. en C. torge Amerto Romero Martínez
Contraloría Seneral del SMDIF

M. en C. torge Amerto Romero Martínez
Contraloría Interna del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 15

5.1.10 Desarrollo:

Práctica de Arqueo de Caja.

NO.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	AUXILIAR CONTABLE, AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	Elaborará oficios que deben estar fundamentados y motivados, el primero es de comisión que deberá contener: fecha, personal que se designa para llevar a cabo el acto, área a fiscalizar, la firma del contralor interno, así como nombre y cargo de las personas a quienes se les proporcionara copia de conocimiento, y el segundo oficio debe contener la fecha, lugar y fecha en que se desarrollara el arqueo, el personal designado para llevarlo a cabo y será dirigido al titular del área a fiscalizar, la firma del contralor interno, así como nombre y cargo de las personas a quienes se les proporcionara copia de conocimiento esta función deriva del programa anual de trabajo.
2	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Revisará oficios elaborados por el auxiliar contable, confirma que los datos sean correctos, la rúbrica y los remite al contralor interno.
3	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Firmará oficios los cuales ya fueron revisados por el titular de la J.A.C.E. y turna para su seguimiento.
4	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Recibirá los oficios firmados por el T.C.I. Entrega tanto al personal comisionado, a la Subdirección de Administración y Finanzas, así como a las diferentes áreas que se determinaron de conocimiento, recaba el sello de recibo correspondiente, la entrega a la Subdirección de Administración y se realiza.
5	TITULAR DE LA J.A.C.E. O PERSONAL COMISIONADO	Se presentará en la caja con oficio de comisión, se mostrará al cajero para su lectura y se le hace del conocimiento el alcance que tiene el arqueo y que durante su desarrollo tiene que permanecer en las instalaciones que ocupa la caja. El auxiliar contable y el auxiliar administrativo podrán apoyar conjunta o indistintamente en la presentación y desarrollo en el arqueo de la caja.

Elaboró	Revisó	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF		Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

6	TITULAR DE LA J.A.C.E. O PERSONAL COMISIONADO	Solicitará al cajero exhiba el efectivo recaudado durante el día que se realiza el arqueo, así como la documentación que soporte el ingreso de dicho efectivo a la caja. El auxiliar contable y el auxiliar administrativo, podrán apoyar conjunta o indistintamente en el arqueo de la caja.
7	TITULAR DE LA J.A.C.E. O PERSONAL COMISIONADO	Realizará el conteo del efectivo y de los comprobantes exhibidos, se hace la suma de cada concepto y el comparativo para determinar si existe o no diferencia, se hacen constar en el formato correspondiente los importes recibidos, en dinero y en documentos. El auxiliar contable y el auxiliar administrativo podrán apoyar conjunta o indistintamente en el desarrollo del arqueo a la caja.
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Se integra a los datos del ente a fiscalizar; lugar, fecha y hora del acto y la información que va proporcionando el responsable de la caja.
9	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Determinará las observaciones detectadas con base en el resultado del arqueo, se integra al acta de arqueo.
10	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Recibirá el oficio con las observaciones solventadas por parte del área fiscalizada acusando de recibido.
11	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Revisará el oficio para turnar al titular de la J.A.C.E. para su seguimiento.
12	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Recibirá oficio de las observaciones solventadas, analiza el contenido y el soporte documental, en caso de no solventar la información, se dará seguimiento a las observaciones.
13	AUXILIAR CONTABLE	Elaborará oficio de contestación dirigido al titular del área fiscalizada en el cual se le da conocimiento del resultado del análisis de las observaciones.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Aberto Romero Martínez Contrator Interno del SMDIF	Lic. Cynthila Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

14	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA	Dará trámite al oficio de respuesta, enviándola a las áreas correspondientes, obteniendo el acuse respectivo.	
15	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Firmará oficio de contestación y lo turna para su seguimiento.	
16	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Recibirá oficio tramitado con los sellos de recibido que formara parte del expediente del arqueo realizado.	
17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	Archivará el expediente el cual contiene el oficio de comisión, el acta, los formatos del arqueo, la cédula de observaciones, el oficio de observaciones solventadas y el oficio de contestación por parte del Órgano de Control Interno.	

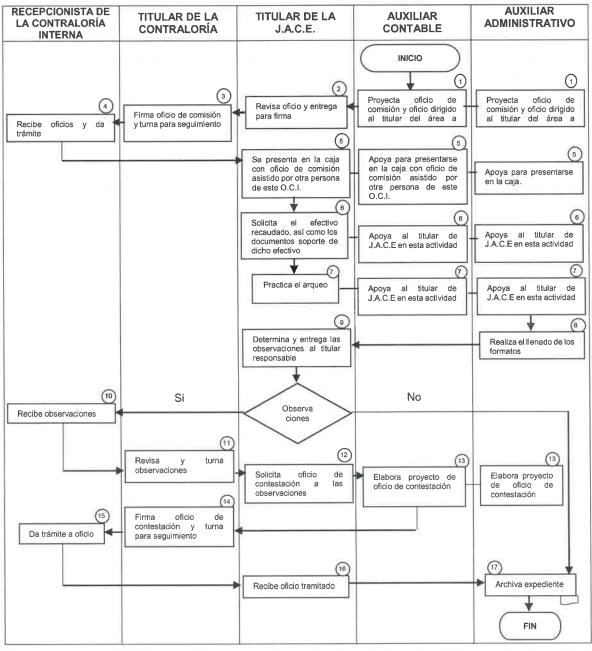
Elaboró	Reviso:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Autge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF

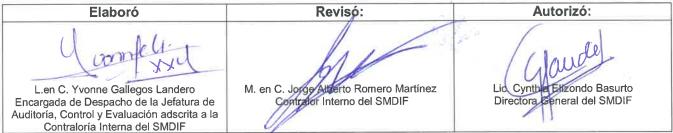


Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 18

5.1.11 Diagrama de Flujo: Arqueo de Caja.







Manual de Procedimientos

Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la

Contraloría Interna del SMDIF

Página | 19

5.1.12 Medición:

Número de arqueos aplicados Número de arqueos programados X 100 = 100%

5.1.13 Formatos e Instructivos



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CONTRALORIA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ARQUEO DE CAJA

EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS	HORAS CON				
MINUTOS DEL DÍA DEL MES	DE DOS MIL				
EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS HORAS CO MINUTOS DEL DÍA DEL MES DE DOS I VEINTIDOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS *** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE L					
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; *** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANC					
DE MÉXICO: *** FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; *** DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; LINEAMIENTO DÉCIMO					
				PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	PARA LAS ENTIDADES
				FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS CUALES FACULT	
INTERNO DE CONTROL, PARA PRACTICAR ARQUEOS DE CAJA, RESPECTO DEL					
DEL INGRESO RECAUDADO EN LA CAJA					
NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO	DE FECHA				
DEDEL PRESENTE AÑO, FIRM	AADO POR EL TITULAR				
DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIFINAUCALPAN DE J	WÁREZ: MÉXICO				
ACTO SEGUIDO PARA ACTUAR EN EL PRESENTE ARQUI	EO, EL (LA) C.				
ADSCRITO (A)	AL ÓRGANO DE				
CONTROL INTERNO, QUIEN SE IDENTIFICA CON	EXPEDIDA				
FOR CON NÚMERO	. ASÍ				
COMO EL TESTIGO DE ASISTENCIA C.					
QUIEN SE IDENTIFICA CON					
IDENTIFICACIONES QUE CONTIENEN FOTOGRAFÍAS QUE COINCIDEN	CON LOS RASGOS				
FISONÓMICOS DE LOS NOMBRADOS. QUE SE DEVUELVEN EN ESTE AC					
IMPEDIMENTO PARA ELLO, AGREGÁNDOSE A LA PRESENTE DILIGENCIA CO					
IDENTIFICACIONES CON EL OBJETO DE DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE ARQ					
ACTO SEGUIDO NOS DIRIGIMOS A LA (EL) C.					
QUE OCUPA EL CARGO DE	Y QUIEN SE				
QUE OCUPA EL CARGO DE	NÚMERO DE FOLIO				
, INDICANDOLE QUE SENALE A UN TESTIGO PAR	A LA EJECUCIÓN DEL				
PRESENTE ARQUEO, SEÑALANDO A LA (EL) C.					
ADSCRITA (O) A	. QUIEN SE				
IDENTIFICA CON	NÚMERO DE FOLIO				
, IDENTIFICACIONES QUE CONTIENEN FOTOGRA	AFÍAS QUE COINCIDE				
CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DE SUS PRESENTANTES, MISMAS QUE SE					

Calle 5 de Mayo No. 12. Col. Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez, Edo de Méx., C.P. 53000. Tel, 55 5358 3036 y 55 5358 2999

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Birectore Seneral del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **20**



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CONTRALORIA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL

COPIA SIMPLE	LLO, AGREGÁNDOSE A LA PRESENTE DILIGENCIA
ACTO SEGUIDO, SE SOLICITA A LA (EL) C. EXHIBA EL EFECTIVO Y LOS DOCUMENTOS QUE IN DÍA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CO QUE:	ITEGRAN EL IMPORTE TOTAL DE RECAUDACIÓN DEI DNCILIACIÓN RESPECTIVA, EN EL QUE SE DETECTÓ
DOCUMENTO SON TODOS LOS QUE EXISTEN BALEL ARQUEO, LOS CUALES FUERON CONTADOS INTOTALIDAD A MI ENTERA SATISFACCIÓN. SIENDO LAS HORACIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MA	D' QUE LOS FONDOS DETALLADOS EN EL PRESENTI IO MI RESPONSABILIDAD AL MOMENTO DE INICIAI EN MI PRESENCIA Y ME FUERON DEVUELTOS EN SI AS CON MINUTOS SI ARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA
CONTRALORÍA IN	TERNA DEL SMDIF
NOMBRE, FIRMA Y CARGO UNIDAD FIS	NOMBRE, FIRMA Y CARGO CALIZABLE
NOMBRE, FIRMA Y CARGO	NOMBRE, FIRMA Y CARGO

Calle 5 de Mayo No. 12. Cel. Naucalpan Centro. Naucalpan de Juárez. Edo de Méx., C.P. 53000. Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contrator Interno del SMDIF	Lia Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

PAGO ESTANCIAS PAGO MADORES PAGO ESTANCIAS PAGO MADORES PAGO MADORES PAGO ESTANCIAS PAGO MADORES PAGO ESTANCIAS PAGO MADORES PAGO ESTANCIAS PAGO MADORES PAGO ESTANCIAS PAGO MADORES PAGO MA		\$		FONDO FIJO									
ANDERS SANDER CANA D EFECTIVO CANTIDAD FRECUINO CANTIDAD S S S S S S S S S S S S S		S	N BILLETES	EFECTIVO E	TOTAL DE	`							
ALOCH PAGO ISTANCIAS D. ETECTIVO S. S		S	MONEDAS	EFECTIVO EA	TOTAL DE								
PAGO ISTANCIAS PAGO JANDRES PAGO DE FENSIONES PAGO DE FENS	40	WIOI		TATOT		TATOT		TATOT	V	TAIGE		* TYTOT	-
PAGO ISTANCIAS PAGO JANDRES PA	\$			w					5			5	\$1,000.00
PAGO EFECTIVO PAGO DADONES PAGO DATIDAD EFECTIVO PAGO DE FENSIONES PAGO DA PAGO DA PAGO DE FENSIONES PAGO DE	407			100	\$		\$60					5/7	\$500.00
PAGO ESTANCIAS PAGO ESTANCIAS PAGO MERISONES PAGO	94			-	*							WA.	\$200.00
ANDEL SHIDES CAME PAGO ESTANCIAS PAGO ESTANC	S			56	91		Ψ.		~			55	2100 00
PAGO ESTANCIAS PAGO JAIDHES CANTIDAD EFECTINO CANTIDAD	30		Š	in	v		<u>د</u>		_			\$0	\$50.00
ANDELSHAPE AND STREETING CAN PAGG ESTANCIAS PAGG MAIDAN FRECTING CANTIDAN CANTIDAN FRECTING CANTIDAN CANTIDAN FRECTING CANTIDAN CANTI	90			95	\$		5		8			4/1	\$29.00
ANDCH PAGO ESTANCIAS PAGO EFECTINO CAMBIDAD EFECTINO CAMBIDAD S S S S S S S S S S S S S	Dich	CANTIDAD	PALCINO	CANTIDAD	BECUNO	CAMIDAD	EHCTWO	CAKTIDAD	CALCINO	CANTIDAD	ONEDHI	CANTIDAD	
ANDCH PAGO ESTANCIAS PAGO ESTANCIAS PAGO LATIDAD FAGO LATIDAD FAGO LATIDAD FAGO LATIDAD FAGO LATIDAD FAGO LATIDAD FAGO ESTANCIAS FAGO LATIDAD FAGO	MEDICOS	# DOW'S	ENSIGNES	PAGODE	ikos	0,	ARDINES	PAGO	STANCAS	30574	14 M	2	SHITTES
ANDCH PAGO ESTANCAS PAGO EFECTINO CAMBOAD FECTINO FECTINO CAMBOAD FECTINO FECTINO CAMBOAD FECTINO FECTINO FECTINO CAMBOAD FECTINO FEC	\$	TATOT	L	TOTAL	10	TOTAL		TOTAL		TOTAL		TATOT	
ANDCH PAGO ESTANCAS PAGO EFECTINO CANTIDAD FECTINO CANTIDAD FECTINO CANTIDAD S S S S S S S S S S S S S				ıs	S		Į.		40			150	20.00
ANDER STORE STANCAS PAGO ESTANCAS PAGO INDESTANCAS PAGO INDESTANCAS PAGO INTOS PAGO I	69		•	šA.	**		CA.		**			\$40	\$5.00
ANDCH PAGO ESTANCAS PAGO ESTANCAS PAGO INDESTANCAS PAGO INTOS PAGO ESTANCAS PAGO ESTANCAS PAGO INTOS PAGO ESTANCAS PAGO E	**		47	1A	300				s			40	\$2.00
ANDCH PAGO ESTANCAS PAGO LATIDAD FRECTINO CANTIDAD FRECTINO FRECTINO CANTIDAD FRECTINO FRECTINO CANTIDAD FRECTINO F	S			10	\$		•		*			1/4	\$1.00
ANDEL SHOPE CANA PAGO ESTANCAS PAGO LATIDAD EFECTINO CANTIDAD EFECTINO CANTIDAD EFECTINO CANTIDAD EFECTINO CANTIDAD EFECTINO CANTIDAD S S S S S S S S S S S S S	45			100	S				*			· v	50.50
ANDEL SHOPE AND EFFERNO CANTIDAD FFECTIVO S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	4			100	55		1/0		V.			40	\$0.30
ANDEL SHOPE AND EFFECTIVO CAMBIDAD FREGIVO FREGIVO CAMBIDAD FREGIVO FREGIVO CAMBIDAD FREGIVO	\$5			100	V.		*		**			95	\$0.10
ACON PAGOESTANCAS PAGO MADRIES OTROS PAGO DE PERSONES	EFFCTF	CAMIDAD	DECINO	CAMTIONS	DECUNO	CAMIDAD	EFECTAVO	CANTIDAD	EFECTIVO	CANTIDAD	EFECTIVO	CYMUDAD	
MOCH MOCH MARKET AND A STATE OF THE STATE OF	MEDICOS	# OOM	PENSIONES	30 ODE4	TRIOS	0	MONES	PAGO	STANCIAS	309%	įs.	ç	SPUTHOM
ACCIN MALE MALE MALE MALE MALE MALE MALE MALE							ke						ERCINO
			4	10							×	NO. DE OFNOO DE COMMOON	NO. DE OFIC
A DCL SHIDE	2	CALP	7	6								YTIZYBITE	THRYZITYZKH CYCHAN
		71	U	~~								ARQUEO	DANNERS DE VEGNER
				F								CAUA	ARQUEO DE CAVA
			IJ*	ī]:							JACKS T	DO WALLERS W	CONTRALION

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C Jorge Alberto Romero Martínez contralor Interno del SMDIF	Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 22



CONTRALORIA INTER	NA DEL SME	HF.				الهيا	
RQUEO DE FONDO						44"-4"	
Número del Arqueo						1	
Unided Fiscalizable						1	
No. de Oficio de con	nisión de a	анео				1	
MONEDAS DE:				EFEC	OVIT	1	
	CANTIDAD	EFECTIVO			NEDAS DE:		
\$0.10				DEN	OMINACIÓN \$20.00		EFECTIVO
\$0.20			1		350.00		
\$0.50			7	-	\$100.00		
\$1.00			7	-	\$200.00		
\$2,00					\$500.00		
\$5.00			7				
\$10.00			7	707	\$1,000.00 AL DE EFECTIV		
OTAL EFECTIVO DE A	WONEDAS				ETES	0 00	
		_					
			TOTAL EFECTIVE				
			TOTAL DE EFECTI				
				A DE EFECTIVO	_		
			IAUP ORTE C	E FONDO FIJO	-		
					_		
	_		TOTAL EN EFE	СНУО			
DOCUMENTOS FECHA	Fouo		TOTAL EN EFE	CONCE	10		IMPORTE
	FOUO		TOTAL EN EFE		10		IMPORTE
	FOUO		TOTAL EN EFE		TO		IMPORTE
	FOUO		TOTAL EN EFF		TO		WAPORTE
	FOUO		TOTAL EN EFE		TO		WAPORTE
	FOUO		TOTAL EN EFE		TO		IMPORTE
	FOUO		TOTAL EN EFE		TO		IMPORTE
	FOUO		TOTAL EN EFE		10		IMPORTE
	Fouo		TOTAL EN EFF		10		MAPORTE
	FOUO		TOTAL EN EFF		TO		MAPORTE
	FOUO		TOTAL EN EFE		10		MAPORTE
	FOUO			CONCE			WPORTE
FECHA				CONCE	SOS POR DOG		WAPORTE
DIFERENCIA ENI	TRE TOTAL D		FIJO ASIGNADO	CONCEI	SOS POR DOO	CALIZADO	
DIFERENCIA ENI conificato "Baja Prote us existen baja mire	IRE FOTAL D	ir Verdad" lad al man	FIJO ASIGNADO que los fondos d nento de iniciar	CONCESTOTAL DE EGNE Y TOTAL DE FC total addeds an e	SOS POR DOS NDO RIO-FIS I presente do	CALIZADO icumento son	lodasios
DIFERENCIA ENI caráfiesto "Baja Prote ue existen bajo mi re rne fueron de xuello	IRE FOTAL D	is Verdad" lad al man idad a mi	FINO ASIGNADO que los fondos d nento de iniciar i entera salisfacc	CONCEI	SOS POR DOC INDO RIJO FIS I presente do urales lueron	CALIZADO icumento son conlodos en	ladas las
DIFERENCIA ENI conificato "Bajo Prote us existen bajo mi re	IRE FOTAL D	is Verdad" lad al man idad a mi	FIJO ASIGNADO que los fondos d nento de iniciar	CONCESTOTAL DE EGNE Y TOTAL DE FC total addeds an e	SOS POR DOC INDO RIJO FIS I presente do urales lueron	CALIZADO icumento son conlodos en	lodasios
DIFERENCIA ENI caráfiesto "Baja Prote ue existen bajo mi re rne fueron de xuello	IRE FOTAL D	is Verdad" lad al man idad a mi	FINO ASIGNADO que los fondos d nento de iniciar i entera salisfacc	CONCEI	SOS POR DOC INDO RIJO FIS I presente do urales lueron	CALIZADO icumento son conlodos en	ladas tas
DIFERENCIA ENI caráfiesto "Baja Prote ue existen bajo mi re rne fueron de xuello	IRE TOTAL D sta de Dec esponsabilit s en su tota	ir Verdad" lad a' man ladad a mi TESTIGO DI	FINO ASIGNADO que los fondos d nento de iniciar i entera salisfacc	CONCEI	SOS POR DOS NDO RIO FIS presente do Lucies lueron SABLE	CALIZADO icumento son conlodos en	ladas tas mi presencia

Calle 5 de 1957 o No. 12 Call Novocken Cert, o Nacro era de porte Educe Meri. C.R. 50/90 Tel. 55 5556 5056 - 55 5556 2059

Elaboro	Reviso:	Autorizo:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Aberto Romero Martínez Controlor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **23**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CONTRALORIA INTERNA	
ARQUEO DE	No.
Que obra en poder del (la) C.	fue practicado el día del me
mismo que	fue practicado el aía del me
de dos mil veintidos a las	horas con
minutes per el (ic) C.	rárez México.
CÉDULA DE C	DBSERVACIONES
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
The state of the s	1.
The first the content of which the content of the c	and the control of th
THE PERSON NAMED TO SERVICE A PERSON NAMED TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED TO SERVICE AND ADDRESS OF	
COMENTARIOS:	
CONTRALORÍA INT	ERNA DEL SMDIF
a a	4
NOMBRE, FIRMA Y CARGO	
NOMBRE, FIRMA Y CARGO UNIDAD FISC	NOMBRE, FIRMA Y CARGO
UNIDAD FISC	CALIABLE
NOMBRE, FIRMA Y CARGO	NOMBRE, FIRMA Y CARGO
	Oliman, reger / P

Calle 5 de Maya No. 17. Cal. Naucalpan Centro, Naucalpan de Justez, Edo de Méx. C.P. 53000, fel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en Conge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lio. Cynthia Elizondo Basurto Directora Seneral del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 24

5.2.- Nombre del Procedimiento:

Auditorías a Unidades Administrativas

5.2.1 Objetivo:

Fiscalizar a través de auditorías (administrativas, financieras o de desempeño), los recursos humanos, materiales y financieros del SMDIF.

5.2.2 Alcance:

Aplica a los Servidores Públicos que participan en las todas las operaciones y control de recursos materiales, humanos y financieros, adscritos al SMDIF.

5.2.3 Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Bando Municipal de Naucalpan de Juárez vigente; Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, vigente; Normas de Auditoría Gubernamental; y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

5.2.4 Responsabilidades:

El Titular de la Contraloría Interna: Es el responsable de revisar y autorizar el Programa Anual de Auditoría; revisar y firmar los oficios de comisión; revisa y firma el oficio de auditoría; revisa y firma de visto bueno el informe de auditoría; emite oficio con calificación de observaciones por el Titular de la J.A.C.E.; y emitir en su caso, pliego de responsabilidades con el Titular de la J.A.C.E.

La Recepcionista de la Contraloría Interna: Es responsable de preparar y tramitar las copias de los oficios de comisión y de auditoría; tramitar el informe de auditoría; recibir y tramitar el oficio de respuesta de observaciones; y tramitar el oficio de contestación de observaciones.

El Titular de la Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación: Es el responsable de elaborar el Programa Anual de Auditoría, revisa y rubrica oficios de comisión y de auditoría; instrumenta acta de inicio; aplica cuestionarios, realiza cédula de requerimiento de información, recibe documentación; elabora papeles de trabajo; realiza cédula de observaciones, levanta acta de cierre; da seguimiento y califica observaciones; elaborar en su caso, pliego de responsabilidades y de firmar con el Contralor Interno.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contrator Interno del SMDIF	ic. Cynth a Elizondo Basurto Directoral General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 25

El Auxiliar Contable: Es responsable de participar en la elaboración del Programa Anual de Auditoría; proyecta oficios de comisión y de auditoría; participa en el levantamiento del acta de inicio de auditoria; concentra y procesa la información recibida; elaborando los papeles de trabajo; participa en la elaboración del acta de cierre; participa en la elaboración del informe de auditoría; participa en la calificación de las observaciones.

El Auxiliar Administrativo: Es responsable de participar en la elaboración del Programa Anual de Auditoría; proyecta oficios de comisión y de auditoría; participa en el levantamiento del acta de inicio de auditoria; concentra y procesa la información recibida; elaborando los papeles de trabajo; participa en la elaboración del acta de cierre; participa en la elaboración del informe de auditoría; participa en la calificación de las observaciones; integra y resguarda los expedientes.

5.2.5 Definiciones:

Auditoria: Actividad independiente de apoyo a la función directiva enfocada al examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas realizadas; de los sistemas y procedimientos implantados; de la estructura orgánica en operación y de los objetivos, programas y metas alcanzadas por las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública, con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a normatividad con que se han administrado los recursos.

Efectivo: Moneda de curso legal, que está disponible de inmediato para su operación, tales son las monedas, billetes, depósitos bancarios en sus cuentas de cheque, y otros.

Egreso: Salida de recursos efectuados para el pago de un bien o servicio recibido por el SMDIF.

Informe de Auditoría: Es el documento formal a través del cual el Órgano de Control Interno da a conocer los resultados que se obtuvieron como producto final del trabajo de auditoria efectuado. Mediante el cual se da a conocer el procedimiento de la auditoría y se informan los resultados obtenidos, con las observaciones, posibles irregularidades y recomendaciones a la unidad administrativa donde se efectuó la auditoría.

Ingreso. - Dinero en efectivo o su equivalente que se recibe en el SMDIF.

J.A.C.E.: Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación.

Observación: Apartado del informe que el auditor aprovecha para dejar constancia de las oportunidades de mejora, de los riesgos para la calidad que pueden convertirse en inconformidades futuras.

OCI: Órgano de Control Interno del SMDIF.

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

Revisó:

M. en Clorge Alberto Romero Martínez
Contraloría Interna del SMDIF

M. en Clorge Alberto Romero Martínez
Contraloría Interna del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 26

Recomendación: Acción correctiva y/o preventiva que se propone en la Cédula de Observaciones, como producto de las deficiencias o incumplimientos resultantes del proceso de fiscalización.

Solventar: Acción de corregir deficiencias o irregularidades durante las etapas de valoración o de seguimiento.

T.C.I.: Titular de la Contraloría Interna del SMDIF

5.2.6 Insumos:

Plan de auditoría, oficio de comisión para el personal del Órgano de Control Interno que practicará la auditoria, oficio al titular de la Unidad Administrativa a fiscalizar, actas de inicio y final que se levantan con motivo de la auditoría, cuestionarios, cédula solicitud de información, cédula de observaciones, evidencias, informe de resultados de auditoría y oficio que se remite a la unidad fiscalizada.

5.2.7 Resultados:

Fiscalizar los recursos humanos, materiales y financieros.

5.2.8 Interacción con otros Procedimientos:

En caso de detectar deficiencias y de no quedar solventadas, se podrá presumir una irregularidad, generándose el oficio correspondiente para el inicio o no de procedimiento administrativo disciplinario y/o resarcitorio.

5.2.9 Políticas:

- Los servidores públicos deberán realizar la auditoría, bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deben ser observadas en la prestación del servicio público.
- La Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación deberá realizar auditorías a diferentes áreas del SMDIF.
- > Las actas que se elaboren deberán estar firmadas en tinta azul por quienes intervienen.
- > El personal comisionado deberá durante la auditoría permanecer plenamente identificado.
- > De detectar deficiencias deberá hacerlas del conocimiento antes de cerrar la visita.
- > En los casos en que detecte deficiencias deberá emitir recomendaciones.
- > En caso de detectar irregularidades dar vista de las mismas sin dilación.
- > En las auditorias deberá indicarse el periodo a revisar.
- ➤ En caso de detectar posibles irregularidades por actos u omisiones de servidores públicos en el manejo decisión, autorización, recepción, aplicación, administración de fondos, valores y recursos económicos del Estado, podrá fincar pliegos preventivos de responsabilidad.

Elaboró

Revisó:

Autorizó:

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

M. en C. Jorde Alberto Romero Martínez
Contraloría Interna del SMDIF

M. en C. Jorde Alberto Romero Martínez
Contraloría Interna del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 27

5.2.10 Desarrollo:

Auditorías a las Unidades Administrativas

NO.	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	ETAPA DE PLANEACI	ÓN, ACTUACIONES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL
1	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Elaborará plan de auditoría, el cual deberá contener; área a auditar, periodo a revisar, marco jurídico, técnicas de auditoría, marcas de auditoría, auditores designados, cronograma de actividades y cuestionarios de control interno; se envía al contralor interno para su revisión y autorización.
2	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Revisará y autoriza el plan de trabajo de auditoria.
3	AUXILIAR CONTABLE, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Elaborará oficio de comisión el cual debe estar debidamente fundado y motivado, debiendo contener; designación de auditores de personal auxiliar, lugar, fecha, número de oficio, número de auditoría, nombre de la auditoría, rubro a auditar, tipo de auditoría, área a auditar, alcance de la auditoría, nombre y firma del contralor; y las copias que sean necesarias para los titulares de las unidades administrativas involucradas en la auditoría. Elabora oficio de auditoría debidamente fundado y motivado, debiendo contener; nombre y cargo del titular del área a auditar, lugar, fecha, número de oficio, número de auditoría, nombre de la auditoría, rubro a auditar, tipo de auditoría, área a auditar, alcance de la auditoria, designación de auditores y personal auxiliar, nombre y cargo de la persona que firma el oficio; y las copias que sean necesarias para los titulares de las unidades administrativas involucradas en la auditoría, y remite al J.A.C.E. para su revisión. El auxiliar administrativo podrá apoyar conjunta o indistintamente en esta actividad.
4	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Revisará oficios, confirma que los datos sean correctos, los rubrica y los remite al contralor interno.
5	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Revisará y firmará los oficios de comisión y de auditoria; lo turna para su seguimiento.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Dage Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	ic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

6	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Preparará los oficios firmados y dará tramite entregando copia a las diferentes áreas; recaba sellos de recibido.
		ETAPA DE EJECUCIÓN
7	TITULAR DE LA J.A.C.E. AUXILIAR CONTABLE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Los auditores y personal auxiliar se presentan en el área a auditar; 1 Se identificarán 2 Presentarán oficios de comisión y de auditoria 3 Elaborarán acta de inicio la cual deberá contener; a) Lugar, fecha y hora de inicio de la auditoría b) La normatividad aplicable c) Nombre de los auditores que intervienen d) Número de oficio de comisión e) Nombre y cargo de la persona responsable del área auditada f) Nombre de los testigos j) Datos de identificaciones exhibidas k) Domicilio en el cual se encuentran ubicadas las oficinas del área auditada l) Objeto por el cual se efectúa la auditoría m) Designación de una persona como responsable para entenderse la auditoría n) Solicitar información ñ) Firman de los que intervienen en el acta. El auxiliar contable y el auxiliar administrativo podrán apoyar conjunta o indistintamente en la presentación del área fiscalizable.
8 [.]	TITULAR DE LA J.A.C.E. AUXILIAR CONTABLE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Aplicarán el cuestionario de control interno con el propósito de contar con un diagnóstico integral del área auditada, así como conocer si existen controles y que funcionen efectivamente para logran los objetivos y si el servidor público cumple sus funciones.
9	TITULAR DE LA J.A.C.E. AUXILIAR CONTABLE, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Determinará y entregará cédula de solicitud de información la cual contendrá nombre del área que se audita; número de oficio de comisión; número y nombre de la auditoría; fundamento legal; descripción de la información solicitada; plazo para entregar la información; comentarios de la persona que proporcionará la información; nombre y firma del personal comisionado; nombre y firma del responsable en entregar la información. El auxiliar contable podrá apoyar conjunta o indistintamente en la presentación y desarrolló en el acto a fiscalizar.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contrator Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

		7
10	TITULAR DE LA J.A.C.E., AUXILIAR CONTABLE	Analizará la información la cual consiste en la aplicación de los diferentes procedimientos de auditoría conjuntamente con el auxiliar contable.
11	AUXILIAR CONTABLE, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Elaborará los papeles de trabajo, los cuales son un conjunto de cédulas y documentos fidedignos, clasificados y ordenados, en los que se registran los datos e información obtenida en la revisión, en algunos casos se pueden utilizar cédulas sumarias, analíticas y sub-analíticas para el resumen y concentrado de información, estos papeles de trabajo contendrán índices y marcas de auditoría. El auxiliar administrativo apoya en la elaboración de los papeles de trabajo.
12	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Determinará y entregará cédulas de observaciones las cuales son derivadas de la revisión a la documentación, sistemas de control y estas deben de contener el nombre de la auditoría, número de oficio de comisión de la auditoría, nombre de la auditoría, debe de estar fundamentado y motivado, tipo de observación, nombre de los presuntos responsables, plazo para el desahogo de la observaciones, comentarios del servidor público a quien se le aplica la cédula; firma del servidor público a quien se le aplica la cédula y de los auditores de la contraloría interna.
13	TITULAR DEL J.A.C.E., AUXILIAR CONTABLE, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Realizará el acta final de auditoría la cual se cita lugar, fecha y hora de cierre de la auditoría, contiene la normatividad aplicable, nombre de los auditores que intervienen, número de oficio de comisión, nombre y cargo de la persona responsable del área auditada, nombre de los testigos, datos de identificaciones exhibidas, domicilio en el cual se encuentran ubicadas las oficinas del área auditada, persona responsable con la que se entenderá la diligencia; uso de la palabra a la persona responsable para que manifieste lo que al convenga; y firma de los que intervienen en el acta.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la	M. en C. Jarge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthe Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

14	TITULAR DEL J.A.C.E., AUXILIAR CONTABLE, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Elaborará el informe de auditoría, en el que se plasman los datos de la auditoría, marco jurídico, antecedentes, objetivo, alcance, personal comisionado, el procedimiento de auditoría aplicado, limitaciones, el resultado obtenido, las observaciones detectadas y la conclusión. El auxiliar contable apoyará conjunta o indistintamente en la elaboración del informe de auditoría. El auxiliar contable apoya en esta actividad.
		ETAPA DE SEGUIMIENTO
15	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Si existieron observaciones, recibe el oficio por parte del área auditada con la solventación de las observaciones para enviar al Titular de la Contraloría Interna.
16	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Revisará y turna al área de la J.A.C.E. para su calificación.
17	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Analizará y determina si las observaciones fueron solventadas, o no.
18	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Elaborará oficio de respuesta de observaciones, en el cual se establece si quedaron solventadas, en caso de que no, requiera por única ocasión nuevamente solventar, el oficio deberá contener; fundamentación y motivación, fecha, la calificación de las observaciones, estar dirigido al titular del área fiscalizada, firma del Contralor Interno, así como nombre y cargo de las personas a quienes se les proporcionará copia de conocimiento; lo firmará y enviará para firmar de visto bueno por el Titular de la Contraloría Interna.
19	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Firmará de visto bueno oficio de calificación de las observaciones, envía a secretaría para trámite.
20	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Dará trámite al oficio, entrega las copias de conocimiento a las áreas involucradas en la auditoría.
21	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Recibirá oficio tramitado.
22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Integrará expediente de la auditoría.

Elaboró	Reviso:	Autorizo:		
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contrator Interno del SMDIF	Lic. Synthe Elizondo Basurto Directora General del SMDIF		



Manual de Procedimientos

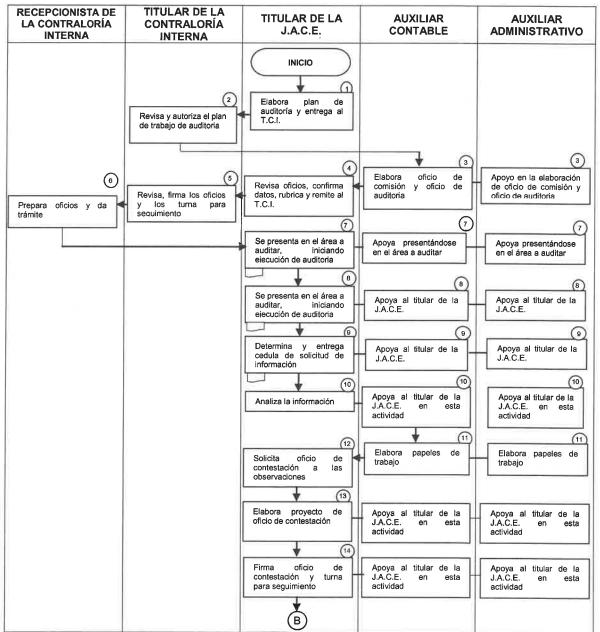
Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la

Contraloría Interna del SMDIF

Página | 31

5.2.11 Diagrama De Flujo:

Auditorías a Unidades Administrativas.



L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

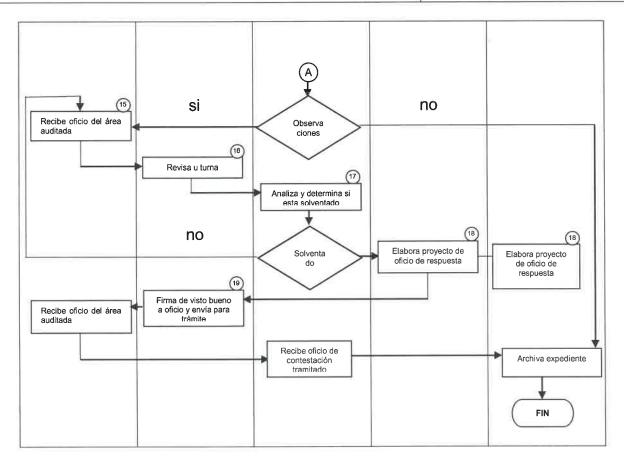
M. en C. Jorge objeto Romero Martínez
Contraloría Interna del SMDIF

M. en C. Jorge objeto Romero Martínez
Contraloría Interna del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **32**



5.2.12 Medición:

Número de auditorías realizadas Número de auditorías programadas X 100 = 100%

Elaboró	Revisó:	Autorizó:			
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contrator Interno del SMDIF	Lic Cyntha Flizondo Basurto Directora Beneral del SMDIF			



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 33

5.2.13 Formatos e Instructivos



"2022. Ano del Quincentenario de Toluca Capital del Estado de Máxico".

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Numero de Auditoria:	ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
Årea:	
Servidor Público:	
APLICABLES DE LA LEY DE RESPO *** DEL CÓDIGO ADMINISTRATIV MUNICIPAL PARA EL DESARROLI CC. INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPA JUÁREZ, MÉXICO, COMISIONAD CONSTITUYERON LEGALME	ADO DE MÉXICO, SIENDO LAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS *** DE LA ESTADO UBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ***, Y DEMÁS RELATIVOS Y ENSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO; O DEL ESTADO DE MÉXICO; *** DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA LO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, LOS PERSONAL ADSCRITO A LA CONTRALORÍA AL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE OS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA NÚMERO SITE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE DE JUÁREZ, MÉXICO, UBICADAS EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS
	HECHOS ————————————————————————————————————
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE N CITADAS Y ANTE LA PRESENCIA E DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA I MÉXICO: PROCEDIERON A IDENT PÚBLICO, CON NÚMEROS DE EN LAS CUALES SE ADJUNTAN EN CO	EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, IFICARSE EN EL ORDEN MENCIONADO CON CREDENCIALES DE SERVIDOR MPLEADO
ACTO SEGUIDO, EL PERSONAL A	DSCRITO A LA CONTRALORÍA INTERNA, LOS CC, EXHIBEN ACUSE DEL OFICIO DE INICIO DE AUDITORIA NÚMERO A, DE, EMITIDO, TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL
	EXHIBEN ACUSE DEL OFICIO DE INICIO DE AUDITORIA NÚMERO
BOR 1A	ADE
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DES REMITIDO AL	ARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO,
EN EL CUAL SE ESTAMPÓ EL SELLI	ARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, O OFICIAL DE LA
ACTO CON EL QUE SE TIENE PO NOS OCUFA	R NOTIFICADO FORMALMENTE EL OFICIO DE INICIO DE AUDITORÍA QUE
PARA LOS EFECTOS DEL SE SOU	DESAHOGO DE LOS TRABAJOS DE LA AUDITORIA NÚMERO CITA IDENTIFICARSE AL CON NÚMERO EXPEDIDA A DOCUMENTO QUE SE TIENE A LA VISTA Y EN UNA FOTOGRAFÍA CUYOS RASGOS
EXHIBIENDO	CON NÚMERO EXPEDIDA A
FI ONE SE APPECIA EN	UNA FOTOGRAFIA CHYOC RASCOS
LIZONOMICOZ CORKEZEONDEL	N A SU PORTADOR, MISMA QUE EN ESTE ACTO SE LE DEVUELVE DE LA MISMA A LA PRESENTE ACTA.
ADSCRITO A LA CONTRALORIA IN	TERNA, EXPONEN AL, PERSONAL,
EL ALCANCE DE LOS TRABAJOS	A DESARROLLAR, LOS CUALES SE EJECUTARAN EN CUMPUMIENTO AL

Calle 5 de Mayo No. 12. Col. Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez. Edo de Méx., C.F. 53000. Tel. 55:5358:3036 y 55:5358:2999

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Len C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Etizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 34



"2022 Ana del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Nombre:									
Numero de Auditoria:				ACI	A DE INIC	ODE A	OTIGUA	RIA	
Área:				-					
Servidor Público:									
OFICIO DE INICIO DE .	AUDITORÍA C	ITADO,	MISMOS	QUE	ESTARÁ	N	ENFOC	ADOS	,A,
POR EL PERIODO COMPRENDI	IDO; DICHA AUI	n com mile			01.10 1.071	40.10	o DE D	T HO (Å	DEL
EL PLAZO COMPRENDIDO DEL	; DICHA AUI	DHORIA	LLEVAKA	A CABO	SUS ACII	VIDADE	SDEK		_ DE
ACTO SEGUIDO SE SOLICITA A	1	-20-01-02							
DESIGNE DOS TESTIGOS	DE ASIS								
	CONTRIBUTED				-VALC			XHIBIE	NDC
COND	_ CON NUMBER	IICHI AR	ĖΝ		-: · ALC.				
, cont	. EXH	IBIENDO					CON	NÚN P	1ERC
; DOCU NOMBRES Y FOTOGRAFÍAS Q									
DEVOLVIÉNDOSE DE CONFOR ACTA, QUIENES EN ESTE ACTO	RMIDAD, ADJU	NTÁNDO DESIGNA	OSE COPIA CIÓN. —	SIMPLE	DE LOS	MISMO	SALA	PRES	ENTE
LOS					_, PERSO	DNAL A	ADSCR	ITO A	· LA
CONTRALORÍA INTERNA, SC DESIGNAR A UN ENLACE PA REALIZADOS DURANTE LOS	ARA ATENDER TRABAJOS D	E LA A	UDITORÍA	, PROC	EDIENDO	PARTIC	OMBR.	AR AI	L C
QUIEN MANIRESTA LABORAR E	EN LA				CON CAR	GODE	ENCA	RGAD	O D
CON NÚMERO	QUIE	N SE IDE	NTIFICA CO	ON	WIDIE DE	I A # AICE	40.01	A DDEC	ENITE
ACTA, QUIEN EN ESTE ACTO A	CEPTA LA DESI	GNACIO	N						
ACTO CONTINUO, LOS CC. ADSCRITO A LA CONTRALORÍA LA DESIGNACIÓN DE UN ESPAI								PERSO	DNA
ADSCRITO A LA CONTRALORIA	A INTERNA, SOL	ICITAN A	L	TOIL : 0 F	NET L 4				_
LA DESIGNACIÓN DE UN ESPAI PARA LLEVAR A CABO LOS TRA	CIO USICADO E	DENIRO	AUDITOR	ICINAS L	PO				
EN CASO DE REQUERIRSE, QU DADAS A CONOCER	JIEN DESIGNA E	EL ESPAC	SOUC	ITADO E	E ACUER	DO A I	AS NE	CESID.	ADE:
DADAD A COROCER.									
EL					A STATE OF	00.110			
PREVIO APERCIBIMIENTO PAI INCURREN LOS QUE DECLARA DISPONE EL ARTÍCULO *** DEL	AN CON FALSE	DAD AN	ITE AUTOR	D Y AD'	STINTA A	LA JUE	XCIAL,	SEGÚI	NIC
CASO DE NO CUMPLIR CO	N LA ENTREG.	A DE IN	FORMAC	MÉXICO	JCITADA	DENTE	RO DE	L TERM	VINC
CASO DE NO CUMPLIR CO ESTABLECIDO PARA ELLO, POI LEY DE RESPONSABILIDADES A LLAMARSE COMO HA QUEDA	N LA ENTREG. DRÁ INCURRIR ADMINISTRATIV. ADO ASENTADO	A DE IN EN DESA AS DEL E D, TENER	FORMACI CATO, FA ESTADO N LA EDAE	MÉXICO IÓN SOI LTA ESTI MÉXICO D DE	JCITADA PULADA I Y MUNIC	DENTE EN EL AF IPIOS; C	RO DE RTIŒULI QUIEN I	L TÉRM O *** E MANIR	VINC DE LA RESTA
CASO DE NO CUMPLIR CO ESTABLECIDO PARA ELLO, POI LEY DE RESPONSABILIDADES / LLAMARSE COMO HA QUEDA CUMPLIDOS, ESTADO CIVIL	N LA ENTREG. DRÁ INCURRIR ADMINISTRATIV. ADO ASENTADO	A DE IN EN DESA AS DEL E D, TENER	FORMACI CATO, FA ESTADO N LA EDAE	MÉXICO IÓN SOI LTA ESTI MÉXICO D DE	JCITADA PULADA I Y MUNIC	DENTE EN EL AF IPIOS; C	RO DE RTIŒULI QUIEN I	L TÉRM O *** E MANIR	VINC DE LA RESTA

Calle 5 de Mayo No. 12. Cal. Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez. Edo de Méx., C.P. 53000, Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Len C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez	Lio Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 35



Calle 5 de Mayo No. 12, Col. Naucalpon Centro. Naucalpan de Juárez. Edo de Méx., C.P. 53000, Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Len C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 36



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Numero de Audifond:
Oficio de Inicio de Auditoría:
Nombre de la Auditoria:
Fecha de Elaboración de esta Cédula:
Nombre y cargo de los Servidores Públicos a quienes aplica la Cédula:
Antecedentes:
En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría y de acuerdo al oficio número
de fecha de de emitido por fitular de la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF Naucalpan, se dio inicio a la Auditoría a la figura por el periodo comprendido del figura por el
con el objetivo de, con base a la normatividad aplicable, así
como su correcto y congruente apego a la normatividad en la materia, situación que se hace constar en el acta de inicio de auditoria de fecha, por lo que
conforme a las atribuciones de este Órgano de Control Interno se procedió a desahogar los procedimientos previstos en el programa de auditoría.
Notificación: Con fundamento en los artículos *** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ***
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; *** y demás relativos y
aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;
*** del Código Administrativo del Estado de México; *** del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, le informó
que derivado de la Auditoría practicada a la por el periodo comprendido del de de de se determinaron
por el periodo comprendido del de de, se determinaron las siguientes:

Calle 5 de Mayo No. 12, Col. Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez. Edo de Méx., C.P. 53000. Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

Elaboro	Reviso:	Autorizo:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	ic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **37**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

OBSERVACIONES		
1		
2		
3,-		
3		
4		
5		
6		
lombre y cargo de los	servidores públicos involucrados para la solventación de las observaciones	
nomatividad: ———	a: Con base en lo que antecede, se deriva incumplimiento a la siguiente	
Constitución Político	a del Estado Libre y Soberano de México	
Ley de Responsabil	idades Administrativas del Estado de México y Municipios	
	•	

Calle 5 de Máya No. 12, Col. Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez, Edo de Méx., C.P. 53000. Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

Elaboro	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero	M. en C. Jose Alberto Romero Martínez	Lic. Cyntha Elizondo Basurto
Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	Contralor Interno del SMDIF	Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

ejercicio de sus atribuciones.

Página | 38

DIF "2022. Aĥo del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México". NAUCALPAN 22-24
Fuente Obligacional Infringida:
Fecha de Materialización:
Evidencia Comprobatoria:
Cuantificación: Si No
Origen de los recursos: Federal: Estatal: Propios:
En virtud de la antes expuesto y con fundamento en los artículos *** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; *** de la Constitución del Política del Estado Libre y Soberano de México; *** de la Ley de Responsabilidades del Estado de México y Municipios; *** del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, se le requiere para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de la presente cédula, informe a este Órgano de Control Interno, exhiba ante este Órgano de Control Interno, los elementos de prueba que considere necesarios para justificar o aclarar las observaciones señaladas, con el objeto de que sean valorados y emitir el informe de auditoría respectivo.
Para tales efectos, con fundamento en el artículo *** del Código de Procedimientos Administrativos, se pone a la vista y a su disposición el expediente de la Auditoría
Las observaciones determinadas, no libera a la servidora pública de la presunta responsabilidad de aquellas que pudieran resultar de revisiones posteriores, que realice esta Contraloría Interna o de

Calle 5 de Mayo No. 12, Cof. Noucolpan Centro, Noucolpan de Juárez, Edo de Méx.. C.P. 53000. Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

aquellas que independientemente formatice cualquiera de las entidades de fiscalización en el

Elaboro	Reviso:	Autorizo:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en Albrige Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthra Elizondo Basurto Directora Seneral del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 39



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JEFE DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA
RECIE	BIÓ CÉDULA PARA ACLARACIÓN Y SOLVENI	IACIÓN
=	ENCARGADA DEL DESPACHO	-

Calle 5 de Mayo No. 12, Col. Naucalpun Centro, Naucalpan de Juárez, Edo de Méx., C.P. 53000. Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Control Interno del SMDIF

M. en Calcas Alcerto Romero Martínez

M. en Calcas Alcerto Romero Martínez

Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

FECHA_

Página | 40

DIF NAUCA		irio de Toluca, Ca	pital del	Estado de México".
EFATURA DE o DE AUDITO ERIODO DE I NIDAD ADMI	E AUDITORIA, CONTROL Y EVALUAC DRA: REVISIÓN: DEL AL NISTRATIVA AUDITADA:			
	CUESTIONARIO DE	CONTROL IN	TERNO	
No.	PREGUNTA	SI	МО	COMENTARIOS
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
.*	APLICADO POR:		ENC	:UESTADO:
	AUDITOR		NOME	RE Y CARGO

Calle 5 de Mayo No. 12, Col. Naucaipan Centro, Naucaipan de Juárez, Edo de Méx., C.P. 53000. Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contrator Interno del SMDIF.	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **41**

OBSERVACION DE AUDITORIA	RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	DOCUMENTACION COMPROBATORIA
1			
2			
3		6) Hare and the second	****
4			
5			
ELABORO	R	EVISO	AUTORIZO
NOMBRE CARGO Y FIRMA	NOMBRE C	ARGO Y FIRMA	NOMBRE CARGO Y FIRMA

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

ELABORO_

Página | **42**

	AD ADMINISTRATIVA AUDITADA: URA:	
	PLAN DE AUDITORIA	
No.	CONCEPTO	Realizad
1	TIPO DE AUDITORIA	
2	FUNDAMENTO LEGAL	
3	DESIGNACION DE AUDITORES	
4	AREA A AUDITAR	
5	PERIODO A AUDITAR	
6	ALCANCE DE LA AUDITORIA	
7	ESTRUCTURA ORGANICA DEL AREA A AUDITAR	
8	ATRIBUCIONES DEL AREA A AUDITAR	
9	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	
10	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	
11	CONCLUCIONES	

FECHA

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Centralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 43



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Área:

Contraloria interna.

Asunto:

Oficio número: DIF/CI/0000/2022

Fecha:

inicio de auditoria.

DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA

FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO. PRESENTE.				
Por medio del presente me permito informarle que se llevará a cabo una Auditoriaalalal				
, por el periodo comprendido del con el objetivo de				
Los trabajos de auditoria darán início el día				
Para tales efectos, se comisiona a los CC.				
quienes podrán actuar conjunta o separadamente para las prácticas de las diligencias que se requieran bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en la prestación del servicio público. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional en caso de requerirse.				
El acto de apertura se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la,				
el día a las horas, por lo que se le solicita designe por escrito, en un plazo no mayor de tres días contados a partir del día que surta efectos la notificación del presente oficio, a un servidor público con conocimientos administrativos y financieros para que atienda los requerimientos del personal de éste Órgano de Control Interno.				
Lo anterior con fundamento en los artículos *** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; *** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; *** y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativos del Estado de México y Municipios; *** del Código Administrativo del Estado de México; *** del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.				
A fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales invocadas, sírvase girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de y se les brinden las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones.				

Calle 5 de Mayo No. 12. Col. Naucatpan Centro, Naucatpan de Juárez. Edo de Mex., C.P. 53000. Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

Elaboró Revisó: Autorizó: M. en C. Morge Alberto Romero Martínez L.en C. Yvonne Gallegos Landero ic. Cyntha Elizondo Basurto Encargada de Despacho de la Jefatura de Contralor Interno del SMDIF General del SMDIF Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 44



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México",

Area:

Contraloría Interna.

Oficio número: DIF/CI/0000/2022

Asunto:

inicio de auditoria.

Fecha:

Finalmente, conforme a la dispuesta en los artículos *** del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la información solicitada, así como, las cédulas que se presenten durante el desarrollo de la auditoria, deberán de atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

C.c.p.

Exp. /Minutario

Calle 5 de Mayo No. 12, Col. Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez, Edo de Mex., C.P. 53000, Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

Autorizó: Elaboró Revisó: M. en C. Jorga Alberto Romero Martínez
Contralor Interno del SMDIF L.en C. Yvonne Gallegos Landero Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 45

5.3.- Nombre del Procedimiento:

Seguimiento de Observaciones remitidas por el OSFEM.

5.3.1 Objetivo:

Dar seguimiento a las observaciones emitidas por el OSFEM, mediante la justificación y/o desahogo de las posibles irregularidades.

5.3.2 Alcance:

Aplica a todos los Servidores Públicos adscritos al SMDIF que participan en el registro de todas las operaciones y control de recursos materiales, humanos y financieros del SMDIF.

5.3.3 Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, vigente; Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, vigente.

5.3.4 Responsabilidades:

Titular de la Contraloría Interna: Es el encargado de recibir oficio y pliego de observaciones para poder verificar prescripción del documento y turnarlo al departamento correspondiente, revisar y firmar el oficio de solicitud de información, revisar y firmar el informe estadístico con su oficio correspondiente.

Recepcionista de la Contraloría Interna. Deberá recibir el oficio junto con el pliego de observaciones enviado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, entregar oficio de solicitud de información a las áreas involucradas con sus copias de conocimiento correspondiente y enviar informe estadístico junto con su oficio al órgano que envío las observaciones.

Elaboró	Revjsó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en Cabrige Alberto Romero Martínez Contrelor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 46

Titular de la Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación: Es el responsable de conciliar observaciones que vienen descritas en el pliego contra las que vienen descritas en el oficio, así como de analizar observaciones para ver que documentos se van a solicitar a las áreas involucradas para que posteriormente reciba la información solicitada y determinar si con la información enviada por parte del área, es suficiente para solventar o no lo requerido.

Auxiliar Contable: Es responsable de hacer la separación de las observaciones que vienen integradas en el pliego así, como de entregar oficio de solicitud de información a las áreas involucradas con sus copias de conocimiento correspondientes, enviar informe estadístico junto con su oficio al órgano que envío las observaciones y al momento que se encuentra completa la información recabada conformar el pliego que contenga toda la información.

Auxiliar Administrativo: Es el responsable de apoyar al Titular de la J.A.C.E. y al Auxiliar Contable durante la conciliación y análisis de las observaciones, así como en la integración del informe estadístico el cual es enviado al Órgano fiscalizador.

5.3.5 Definiciones:

Auditoria: Actividad independiente de apoyo a la función directiva enfocada al examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas realizadas; de los sistemas y procedimientos implantados; de la estructura orgánica en operación y de los objetivos, programas y metas alcanzadas por las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública, con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a normatividad con que se han administrado los recursos.

Egreso: Salida de recursos efectuados para el pago de un bien o servicio recibido por el SMDIF.

Informe de Auditoría: Es el documento formal a través del cual el Órgano Superior de Fiscalización da a conocer los resultados que se obtuvieron como producto final del trabajo de auditoría efectuado. Mediante el cual se da a conocer el procedimiento del arqueo y se informan los resultados obtenidos, con las observaciones, posibles irregularidades y recomendaciones al ente fiscalizado.

Ingreso. - Dinero en efectivo o su equivalente que se recibe en el SMDIF.

J.A.C.E.: Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 47

Observación: Apartado del informe que el auditor aprovecha para dejar constancia de las oportunidades de mejora, de los riesgos para la calidad que pueden convertirse en inconformidades futuras.

OCI: Órgano de Control Interno del SMDIF.

Pliego de Observaciones: Instrumento por el cual se da a conocer a las entidades fiscalizadas las observaciones de carácter administrativo o resarcitorio, en las que se presuma un daño o perjuicio.

Recomendación: Acción correctiva y/o preventiva que se propone en la Cédula de Observaciones, como producto de las deficiencias o incumplimientos resultantes del proceso de fiscalización.

Solventar: Acción de corregir deficiencias o irregularidades durante las etapas de valoración o de Seguimiento.

T.C.I.: Titular de la Contraloría Interna del SMDIF.

5.3.6 Insumos:

Oficio emitido por el OSFEM, acuerdo de radicación, oficio de solicitud de información al área correspondiente, cédula de análisis y seguimiento, acuerdo de cierre.

5.3.7 Resultados:

Integración de evidencia para solventar observaciones

5.3.8 Interacción con otros Procedimientos:

En caso de detectar deficiencias y de no quedar solventadas, se podrá presumir una irregularidad, generándose el oficio correspondiente a la Jefatura de Investigación para el inicio del procedimiento de investigación.

5.3.9 Políticas:

- Los formatos que se levanten deberán estar firmada en tinta azul por quienes intervienen.
- ➤ Los servidores públicos deberán aclarar, justificar y/o solventar las observaciones, hallazgos y/o recomendaciones del OSFEM, bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en la prestación del servicio público.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita à la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Efizondo Basurto Directora General del SMDIF.



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 48

> Enviar de manera inmediata, oficio de atención de las observaciones, a las áreas involucradas.

5.3.10 Desarrollo:

Seguimiento de Observaciones emitidas por el OSFEM

NO.	ÁREA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Recibirá el oficio junto con el pliego de observaciones enviado por el OSFEM.
2	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Recibirá oficio y pliego de observaciones, verifica prescripción del documento y lo turna a área correspondiente para su desahogo.
3	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Conciliará y analizará las observaciones recibidas. El auxiliar contable y el auxiliar administrativo podrán apoyar conjunta o indistintamente en la presentación del área fiscalizable.
4	AUXILIAR CONTABLE, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Elaborará un oficio de solicitud de información requerida por el OSFEM, el cual deberá estar debidamente fundamentado y motivado, contendrá además fecha, nombre del titular del área a fiscalizar, así como la firma del Titular de la Contraloría Interna, nombre y cargo de las personas a quienes se le dará conocimiento.
5	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Revisará oficio elaborado por el auxiliar contable, confirmará que los datos sean correctos, rubricará y lo remitirá al Titular de la Contraloría Interna.
6	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Firmará el oficio y lo remite para su trámite.

Elaboró	Reyisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Joge Alberto Romero Martínez contralor Interno del SMDIF	Lis Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 49

7	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Recibirá los oficios firmados por el T.C.I. para su trámite y entregará a las diferentes áreas que se determinaron de conocimiento, recabando el sello de recibo de cada área.	
8	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Recibirá la información solicitada, evaluará si la información enviada por parte del área atendida, es suficiente para solventar o no lo requerido.	
9	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Conformará el pliego que contenga toda la información recabada.	
10	AUXILIAR CONTABLE, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Elaborará informe estadístico y oficio de envío de información al Órgano solicitante. El auxiliar administrativo podrá apoyar en la elaboración del informe estadístico.	
11	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Recibirá el informe estadístico, verifica la informaci contenida en el mismo, rubricará y turnará para su firma superior inmediato.	
12	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Firmará el informe estadístico con el oficio correspondiente y lo remitirá para su trámite correspondiente.	
13	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Recibirá el informe estadístico junto con el oficio de respuesta a las observaciones firmados por el Titular de la Contraloría Interna y tramitará él envió al OSFEM.	

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
yrighne By	611	Glaude
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynth a Elizondo Basurto Directora Ceneral del SMDIF
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la		-11

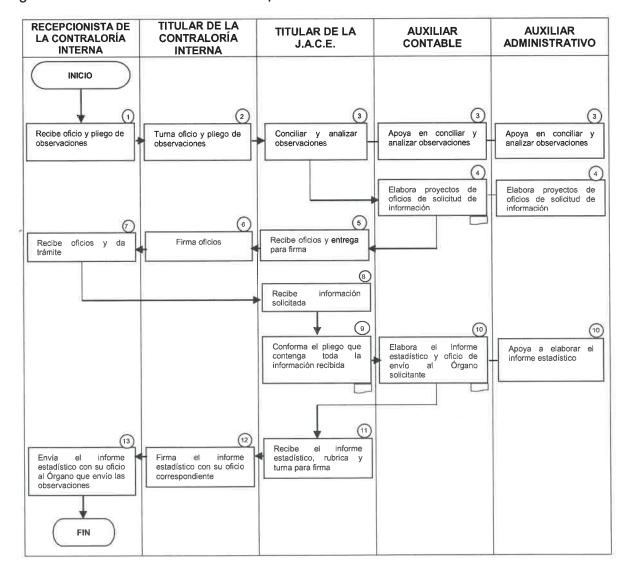


Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 50

5.3.11 Diagrama De Flujo:

Seguimiento de Observaciones emitidas por el OSFEM



5.3.12 Medición:

Número de observaciones atendidas Número de observaciones emitidas X 1

X 100 = 100%

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cyntha Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos

Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la

Contraloría Interna del SMDIF

Página | **51**

5.3.13 Formatos e Instructivos:

Ë	DIF NAUCALPAN
رچي	NAUCALPAN

12022 Año del Quincentenario de Taluca Capital del Estado de Mexico.

Área: Contraloría Interna Oficio número: D!F/CI/000/2022 Asunto: El que se indica.

Fecha:

DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO. P R E S E N T E.

Por medio de la presente y en seguimiento al oficio número ________ signado del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, mediante el cual da respuesta a la solicitud de aclaración, solventación y/o justificación a las observaciones de ________, emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se le solicita para que en un plazo no mayor a ________ días hábites contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente, aclara, solvente y/o justifique, las observaciones remitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a través del oficio ______, mismo que se ajunta en copia simple para pronta referencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos *** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; *** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; *** de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; *** del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

No omito recordarle que deberá adjuntar documentación impresa y/o en medio magnético con la que acredite lo dicho.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ; MÉXICO.

Exp./Minutorio

Callu 5 de Mayo No. 12, Call Naucaipan Centro, Naucaipan de Judraz, Edo de Méx., C.P. 53000, Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

Autorizó:

M. en C. Jorga Alberto Romero Martínez
Directora Ceneral del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **52**

5.4 Nombre del Procedimiento:

Intervención en el Acto Entrega-Recepción

5.4.1 Objetivo:

Verificar que los actos de entrega-recepción, al interior de las unidades del SMDIF, se lleven a cabo mediante la aplicación de la normatividad aplicable.

5.4.2 Alcance:

Aplica a los servidores públicos titulares o encargados de despacho como lo son desde Presidencia hasta Jefes de Departamento o equivalentes del SMDIF.

5.4.3 Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Lineamientos que norman la Entrega — Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales del Estado de México; Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, vigente; Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, vigente.

5.4.4 Responsabilidades:

Titular de la Contraloría Interna: Es el responsable de conocer de la solicitud de la clave CREG y contraseña que fue recibida y poder instruir al Titular de la J.A.C.E. para el seguimiento y cumplimiento del acto de Entrega-Recepción, es el encargado de autorizar la clave del Sistema CREG, de firmar el oficio de comisión de las personas designadas en el acto y firmar oficio que será enviado al OSFEM con la información un juego de acta original correspondiente, en su caso.

Recepcionista de la Contraloría Interna: Se encarga de recibir solicitud para la generación de la clave CREG y contraseña, entrega las mismas una vez generadas y envía oficio con archivo digital generado a través del Sistema CREG de Entrega – Recepción al OSFEM.

Titular de la Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación: Genera la clave CREG y contraseña, recibe documentos generados en la Entrega-Recepción, como son el acta con sus anexos y el archivo digital generado a través del sistema CREG de Entrega - Recepción.

El Auxiliar Contable: Llevar a cabo la elaboración de los proyectos de oficio, los cuales deberán estar fundados, motivados y contener toda la información necesaria del acto a fiscalizar; participar de manera conjunta o indistintamente en el acto de Entrega - Recepción.

L.en C. Yvonne Gallegos Landero M. en C. Jorge Albumo Romero Martínez	
Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 53

El Auxiliar Administrativo: Integrar los expedientes con el acta de Entrega – Recepción y el archivo digital generado a través del sistema CREG de Entrega – Recepción, solicita a los que intervinieron en el acto para que los firmen; resguarda los expedientes y lleva el control de dichos documentos.

5.4.5 Definiciones:

Acta: Documento de carácter oficial que declara la condición legal de una persona o institución.

Archivo digital: Es también denominado Fichero, es una unidad de datos o información almacenada en algún medio que puede ser utilizada por aplicaciones de la computadora.

CREG: Control de Recursos en Entidades Gubernamentales, es un sistema Web que automatiza en su totalidad los "Lineamientos para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal".

J.A.C.E.: Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación.

Servidor público: Es una <u>persona</u> que brinda un servicio de utilidad social. Esto quiere decir que aquello que realiza beneficia a otras personas y no genera ganancias privadas (más allá del salario que pueda percibir el sujeto por este trabajo).

S.P.S.: Servidor Público Saliente (quien deja el cargo).

S.P.E.: Servidor Público Entrante (quien toma el cargo).

OSFEM: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

T.C.I.: Titular de la Contraloría Interna del SMDIF.

5.4.6 Insumos:

Oficio de Comisión en el que se nombra al personal del Órgano Interno de Control que participará en el acto de Entrega - Recepción, Sistema CREG, archivo digital y el resultado de la entrega recepción.

5.4.7 Resultados:

Formalizar la Entrega-Recepción

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
I what will	MI	Gaudo
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF		Lic. Cynthia Etizondo Basurto Director General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 54

5.4.8 Interacción con otros Procedimientos:

En caso de detectar incumplimiento en la obligación de realizar la Entrega-Recepción, se podrá presumir una irregularidad, generándose el oficio correspondiente para el inicio o no de procedimiento administrativo disciplinario.

5.4.9 Políticas:

- Los servidores públicos deberán realizar la Entrega-Recepción, bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deben ser observadas en la prestación del servicio público.
- > Las actas que se levanten deberán estar firmada en tinta azul por quienes intervienen.
- > El personal comisionado deberá durante la Entrega Recepción permanecer plenamente identificado.
- De detectar deficiencias deberán hacerlas del conocimiento antes de cerrar la Entrega -Recepción.

5.4.10 Desarrollo:

Intervención en el acto Entrega-Recepción

NO.	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Se recibirá oficio de solicitud de clave CREG y contraseña, por parte del área usuaria, en el cual se coloca sello de recibido y lo canalizará al T.C.I.
2	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Dará la indicación al Titular de la J.A.C.E. para dar seguimiento al acto de Entrega – Recepción.
3	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Recibirá indicación de seguimiento e instruirá al auxiliar contable y/o auxiliar administrativo para la elaboración del oficio, generará la clave y contraseña del sistema CREG de Entrega- Recepción.
4	AUXILIAR CONTABLE, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Ingresará al servidor del sistema CREG Entrega- Recepción, mediante una clave de acceso del administrador del sistema, corroborará los datos, actualizará la información y generará la clave.

Elaboró	Reyi≴ó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **55**

2 <u></u>		Y
5	AUXILIAR CONTABLE, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Elaborará un oficio en el que se informará al servidor público saliente la clave CREG y contraseña.
6	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Recibirá la clave CREG impresa y oficio de información para entregar al servidor público saliente, acompañado de la clave generada y contraseña, y solicita al área el nombramiento del servidor público entrante.
7	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Recibirá del servidor público saliente la clave CREG canalizándolo con el auxiliar administrativo.
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asesorará al servidor público saliente para el acceso al sistema CREG y le informa que documentos son los indispensables para integrar la información del sistema.
9	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Acordará con el Titular de la J.A.C.E, el día en que se realizará la entrega recepción, el cual debe de ser dentro de los cinco días hábiles que establece el lineamiento e informará al servidor público saliente.
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	Asesora al servidor público saliente en la captura de la información del área a entregar.
11	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Recibe o se presenta en el área a los servidores públicos saliente y entrante los cuales serán acompañados de su respectivo testigo y vigila el acto de entrega recepción conjunta o indistintamente con el Titular de la J.A.C.E, el auxiliar contable y el auxiliar administrativo.
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	Imprimirá acta y generará archivos digitales en discos (CD's), ambos en tres o cuatro tantos originales, de acuerdo con los Lineamientos. El archivo digital contiene los formatos y el acta de entrega-recepción generada.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en & Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **56**

13	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Firmará actas y entrega los juegos de acta y discos generados, uno de los tantos se entrega al servidor público saliente, el segundo al servidor público entrante, el tercer tanto, en su caso, es enviado al OSFEM y el cuarto tanto se queda en el OCI del SMDIF. El auxiliar contable y el auxiliar administrativo podrán apoyar en la entrega de acta y discos generados.
14	AUXILIAR CONTABLE, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	De ser el caso, elaborará el proyecto de oficio de envió para remitir al OSFEM y enviará al titular de la J.A.C.E.
15	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Revisará, rubricará y turnará oficio al T.C.I. para firma.
16	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Firmará oficio de envió del acta entrega- recepción.
17	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Recibirá y dará seguimiento al oficio con él envió al OSFEM del paquete del acta y disco de la Entrega - Recepción realizada.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en Conge Alberto Romero Martínez contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos

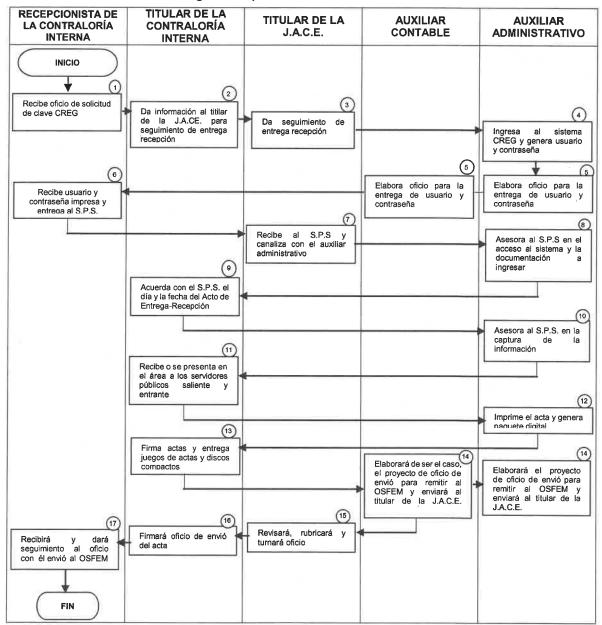
Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la

Contraloría Interna del SMDIF

Página | 57

5.4.11 Diagrama:

Intervención en el acto de Entrega-Recepción







Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 58

5.4.12 Medición

Numero de Entregas-Recepción registradas.

5.4.13 Formatos:

ACTA FINAL O DE C		*		
en las oficinas que ocupa la				
Servidor Público Saliente;	Conider Dibline En	tranto:	Tee	tion del Senidor Público Saliente:
Servicor Publico Sallente,	SCIVION FOUNCO EN	name,	nara dar numulimi	ento a la obligación estipulada en el
artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mé	ubico chirane y	Lou de Dannanashilidadon	Administrativas d	el Estado de Mévico y Municipios: 3
fracción III inciso a, 13, 19 y 20 de los Lineamientos que				
Municipales del Estado de México, publicados en el Pe				
procede a llevar cabo el acto de entrega-recepción, dono	de	quien ocupo ei cargo	de todo constituido	por el periodo
comprendido del al rea	iliza la entrega de indole al	iministrativo dei despacno y	de toda aquella do	ocumentación innerente a su empleo
cargo o comisión, a			-	dental dental dental designation of the second seco
Acto continuo,	. Servidor Publico Salie	nte, manifiesta flamarse (omo na quedad	o escrito, con domicilio actual en
				Federal de Contribuyentes (REC)
con teléfono particular número				
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, la cual se digitaliza,				
en el artículo 36 fracciones VI y VIII, de los Lineamientos o				cias y Organismos Descentralizados
Municipales del Estado de México, señala como domicilio	para oir y recibir todo tipo	de notificaciones el ubicado	en	
el cual se encuentra dentro del territorio del Estado de Mé				
de documentos relacionados con el ejercicio del empleo				
párrafo de los Lineamientos citados, en cualquier moment				
de los datos señalados igualmente el Servidor Público Sa				
conoce que comete el delito de falso testimonio, el que inte				
la verdad; asimismo, reconoce que al responsable de este d				
en este acto bajo protesta de decir verdad asevera que lo				
vez que dicha información, se encuentra soportada con lo	s documentos y constano	ias, las cuales se encuent	ran custodiadas y	conservadas en los archivos de la
unidad administrativa que se entrega				
En uso de la galabra	rvidor Público Entrante, a	quien se le ha designado p	ara ocupar el car	yo de a partir del
manifiesta l'amarse como ha quedado	escrito con domicilio acti	ıa! en		, el cual se encuentra
dentro del territorio del Estado de México con Clave	Única de Registro de	Población (CURP)	Regis	ro Federal de Contribuyentes (REC)
con teléfono particular número				
ELECTORAL, la cual se digitaliza y se anexa al formato	OSFER-01 y forma part	e integral de la presente ac	ta.————	
Por su parte Testig	o de Servidor Público	Saliente se identifica	con CREDENCE	AL PARA VOTAR folio número
expedida por el INSTITUTO	NACIONAL ELECTORAL		Testigo del Si	ervidor Público Entrante, se identifica
con CREDENCIAL PARA VOTAR folio número	exped	ida por el INSTITUTO NAC	IONAL ELECTOR	AL, documentos de identificación los
cuales se digitalizan, anexan y forman parte integran de k	a presente acta.			
Por su parte	, quien s	e identifica con	c	on folio
expedida por el SMDIE NAUCALPAN, la cual se digitaliza.	anexa y forma parte integr	al de la presente acta.		
Lo anterior, en los términos legales correspondientes y	conforme a la siguiente inf	ormación:		

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jerge Alberto Romero Martínez Contrelor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora Beneral del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **59**

	THE STREET STREET STREET		EXOS
1.	Nominación y Datos Personales de los Servidores Públicos. Comentarios	SI ()	()
2.	Relación de Sellos Oficiales. (Exhibirlos y entregarlos). Comentarios	()	()
3.	Relación de Bienes al Resguardo del Servidor Público (En formato del CREG Patrimonial). a) Muebles. Comentarios b) Bajo Costo. Comentarios	() ()	()
4.	Relación de Llaves. (Exhibirlas y entregarlas). Comentarios	()	()
5.	Documentos de la Unidad Administrativa: a) Manual de Procedimientos. Comentarios b) Relación del Personal que Labora en la Unidad Administrativa. Comentarios	()	()
6.	Relación de: a) Asuntos Pendientes. Comentarios b) Asuntos Jurídicos.	() - ()	()
	Comentarios c) Acuerdos de Cabildo, Consejo o Junta de Gobierno Pendientes de Cumplir. Comentarios	() 	()
7.	Inventario de: a) Acervo Bibliográfico y/o Hemerográfico. Comentarios	()	()
	b) Archivo de Trámite. Comentarios	()	()
	c) Archivo de Concentración. Comentarios d) Documentación no Convencional.	()	()
	comentarios Varios. (No considerados en Activo Fijo). Comentarios	_ ()	()
8.	Archivo de la Unidad Administrativa. Comentarios	()	()
	INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA	=.	
9.	Relación de Documentos en Materia de Evaluación Programática Municipal Indicadores del SEGEMUN y seguimiento a metas físicas. Comentarios	()	()
10.	Relación de Documentos en Materia de Protección Cívil. Comentarios	()	()
11.	Relación de Documentos en Materia de Mejora Regulatoria. Comentarios	— ()	()

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
y wy	611	Calcudd
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de auditoría, Control y Evaluación adscrita a la	M. en C Jorge Alberto Romero Martínez	ic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **60**

Relación de Bienes Inmuebles en Situación de Arrendamiento, Comodato o Usufructo.	()	N·
Comentarios Relación de Bienes Inmuebles en Proceso de Enajenación. Comentarios	()	(
Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles e Inmuebles. Comentarios	()	(
Conciliación Físico-Contable del Inventario de: a) Bienes Muebles.	()	(
Comentarios b) Bienes Inmuebles. Comentarios	()	(
INFORMACIÓN ADICIONAL		
Relación de Actas de Cabildo, Consejo o Junta de Gobierno. Comentarios	()	(
Archivo Municipal. Comentarios	()	(
Servicios de Internet. Comentarios	()	(
OBSERVACIONES		

Elaboró	Revisó:	Autorizó:	
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C Jorga Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	ic. Cynthia Etizondo Basurto Directora General del SMDIF	



Manual de Procedimientos

Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la

Contraloría Interna del SMDIF

Página | 61

La información mencionada en la presente y lo relacionado con la gestión de la administración pública municipal, forman parte de la revisión y fiscalización que realice el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y demás autoridades facultadas para ello y en su caso, se puedan fincar y deslindar responsabilidades. La presente entrega-recepción no exime de ninguna responsabilidad que pudiera resultarle a los servidores respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas. No habiendo otro asunto que asentar se da por terminado el presente acto de entrega-recepción siendo las horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE	SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	
TESTIGO DEL SERVIDOR PUBLICO SALIENTE	TESTIGO DEL SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	
CARGO	CARGO	
CONTRALOR	RINTERNO	
NOMBRE	/ EIDMA	

"En términos de los artículos 6, Apartado A), fracción II, y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personates en Posesión de Sujetos Obligados; el artículo 5, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 1, 6, 38, 40 y demás relativos apricables da la Ley de Protección de Datos Personates en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; los artículos 6 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; la presente información contiene datos que son-considerados como confidencielos; por lo que se deberán adopter las medidas necesarias que garanticen ta integridad, disponibidad y confidencialidad de los datos personales. Si usted no es el destinatario, se le prohibe su utilización total o parcial para cualquier fin. El tratamiento de la información que no se apegue a la normatividad en comento podría constituir responsabilidad administrativa, civil o penal en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Código Civil del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, La información contenida en el apartado de observaciones del acta y/o formatos puede incrementar la cantidad de hojas que se encuentran publicadas en los Lineamientos que Regutan la Entrega-Recepción de la Administrativa Pública Municipal del Estado de México :

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

Revisó:

M. en Lorge Alberto Romero Martínez
Contralor Interno del SMDIF

M. en Lorge Alberto Romero Martínez
Contralor Interno del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 62

5.5 Nombre del Procedimiento:

Conformación de Comités

5.5.1 Objetivo

Auxiliar a la Entidad Administrativa en la observación, vigilancia, inspección y escrutinio público, con un enfoque preventivo de las acciones de gobierno de la cual sea beneficiario o usuario, verificando que éstas se realicen con calidad, eficiencia, honestidad y transparencia.

5.5.2 Alcance:

Aplica a servidores públicos adscritos al SMDIF, en especial a los de servicios nutricionales, así como al público en general, usuarios de trámites y servicios, ante todo tipo de autoridades, y los representantes de los Órganos Internos de Control.

5.5.3 Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; y Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social.

5.5.4 Responsabilidades

Titular de la Contraloría Interna: Es el responsable de revisar el oficio en el cual se da a conocer el inicio de la conformación de los COCICOVIS, para posteriormente instruir al Titular de la J.A.C.E. para el seguimiento; firmar los oficios de comisión donde se nombra al personal designado a participar en la actuación.

Recepcionista de la Contraloría Interna.: Es la responsable de recibir el oficio y el padrón de escuelas beneficiadas para llevar a cabo la conformación de los COCICOVIS; así como el programa de recorrido a dichas escuelas, también es responsable de dar el trámite al oficio de comisión elaborado por el Titular de la J.A.C.E.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Etzondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **63**

Titular de la Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación: Es el responsable de realizar el recorrido a las escuelas beneficiadas del programa para la formación de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, realiza en coordinación con la Contraloría del Estado, la plática con los padres de familia en la cual se les dan a conocer los lineamientos y funciones del comité y es el responsable, dando visto bueno al proyecto de oficio de comisión en el que se designan a los servidores públicos que asistirán a las acto de conformación de COCICOVI.

Auxiliar Contable: Es el responsable de elaborar el proyecto de oficio de comisión en el que se designan a los servidores públicos que asistirán al acto, así como de auxiliar al Titular de la J.A.C.E. en el recorrido a las escuelas beneficiadas llenando los formatos como son lista de asistencia y el acta en la que se hace constar el acto.

Auxiliar Administrativo: Es el responsable de asistir al Titular de la J.A.C.E. o al Auxiliar Contable en la conformación del COCICOVI, llevar y archivar los expedientes de todos y cada uno de los actos realizados.

5.5.5 Definiciones

Acta: Documento de carácter oficial que declara la condición legal de una persona o institución.

COCICOVI: Comité Ciudadano de Control y Vigilancia.

Contraloría Social: Es la participación organizada de la ciudadanía en acciones de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público sobre los programas sociales, obra pública, acciones, trámites y servicios de la Administración Pública, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice con transparencia, eficacia, eficiencia, legalidad, honestidad y honradez, fortaleciendo la rendición de cuentas.

Corresponsabilidad: El compromiso mutuo entre el Gobierno del Estado de México y la sociedad mexiquense para llevar a cabo las acciones convenidas en un marco de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Entidad Administrativa: A las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública del Estado de México, así como los Ayuntamientos e instancias públicas municipales cuando confluyan recursos estatales totales o parciales.

Elaboró

Revisó:

Autorizó:

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

M. en Sprach Romero Martínez
Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **64**

J.A.C.E.: Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación.

T.C.I.: Titular de la Contraloría Interna del SMDIF

Transparencia: El derecho que tiene la sociedad de conocer el destino de los recursos públicos con que operan, se prestan y ejecutan los programas sociales, obra pública, acciones, trámites y servicios de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, así como los ayuntamientos e instancias públicas municipales, en los que confluyan recursos estatales totales o parciales.

5.5.6 Insumos:

Oficio de comisión que se debe de presentar en las áreas que intervienen en la creación de los COCICOVIS, acta de formación; y lista de asistencia del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia.

5.5.7 Resultados:

Intervenir en la conformación de Comités.

5.5.8 Interacción con otros Procedimientos:

No aplica

5.5.9 Políticas:

- Los servidores públicos deberán realizar la conformación del comité, bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deben ser observadas en la prestación del servicio público.
- > Las actas que se levanten deberán estar firmadas en tinta azul por quienes intervienen.
- > El personal comisionado deberá durante la conformación permanecer plenamente identificado.
- > De detectar deficiencias deberá hacerlas del conocimiento antes de cerrar el acta de conformación.
- > En caso de detectar irregularidades dar vista de las mismas sin dilación.

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

Revisó:

M. en C Jorge Alberto Romero Martínez
Contraloría SMDIF

M. en C Jorge Alberto Romero Martínez
Contraloría Interna del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **65**

5.5.10 Desarrollo:

Conformación de Comités

NO.	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Recibirá mediante oficio por parte de la Subdirección de Asistencia a la Niñez, el padrón de escuelas beneficiadas por el programa de desayunos fríos, raciones vespertinas y desayunos calientes; se sella y firma de recibido; el cual remite al contralor interno para su revisión.
2	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Revisará el oficio para su análisis y remite al área de Auditoria y Seguimiento para su cumplimiento.
3	TITULAR DEL J.A.C.E.	Recibirá el padrón de escuelas para programar actividades y designar el personal que será comisionado para asistir a la conformación de los comités; y solicita al auxiliar contable proyecte oficio de comisión.
4	AUXILIAR CONTABLE	Proyectará oficio de comisión fundado y motivado en el cual se menciona el personal que se designa para llevar a cabo el acto, la fecha, el área fiscalizable, el conteniendo de igual manera el nombre y el cargo de las personas a quien se les proporcionará copia para su conocimiento.
5	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Revisará el oficio de comisión en el cual se confirmará que los datos sean correctos en cuestión al personal designado y la fecha de inicio del recorrido, colocando rubrica en el mismo oficio y lo remite al Titular de la Contraloría Interna.
6	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Firmará el oficio de comisión el cual ya fue verificado por el J.A.C.E. y turna para su seguimiento.
7	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Recibirá el oficio firmado para su envió a las diferentes áreas que se determinaron de conocimiento; así como al personal comisionado para su ejecución.

Elaboró	Reviso:	Autorizó:
of reports	Me	(glande)
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en Gorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **66**

8	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Se presentará el personal comisionado en la escuela en el que se deberán presentar según lo programado en conjunto con las diferentes unidades administrativas involucradas.
9	TITULAR DE LA J.A.C.E., AUXILIAR CONTABLE O AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Dará inicio en conjunto con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y la Subdirección de Asistencia a la Niñez, a la asamblea con una plática informativa en la que se les dan a conocer a los padres de familia los lineamientos de las funciones del COCICOVI, así como del programa social brindado; se solicita se designe por votación a los integrantes de la asamblea para constituir el comité.
10	AUXILIAR CONTABLE	Asentará los datos en el acta constitutiva del comité conformada por cuatro hojas donde en la primera se integra el nombre y clave de la escuela y tipo de programa social, una segunda hoja con cláusulas, la tercera hoja contiene los datos personales y firma de los integrantes del comité, así como nombre y firma de los representantes de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Contraloría del SMDIF y la entidad administrativa de la Subdirección de Asistencia a la Niñez del SMDIF; y una cuarta hoja de la lista de asistencia de la asamblea.
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Entrega original del acta a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Integra expediente para su archivo que contiene el oficio de comisión, el listado de recorridos de las escuelas beneficiadas y las actas constitutivas.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Controloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Aberto Romero Martínez Contaior Interno del SMDIF	Lio. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF

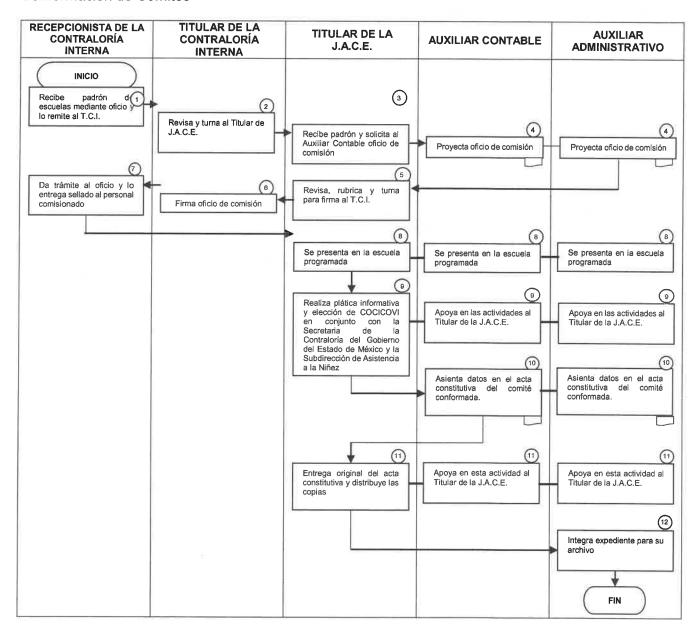


Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 67

5.5.11 Diagrama de flujo:

Conformación de Comités







Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **68**

5.5.12 Medición:

Número de comités conformados Número de comités programados X 100 = 100%

5.5.13 Formatos y formularios:

GOBIERIO IX ESTADO DE	MÉXICO			EDOA	
					no. CP622-475
		C		MODALIE	
		NÚM. DE CONTROL INTER	NO 190059		
	TOTAL DE ASISTEN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	TIEMPO I		E COMITÉ
		48		U	R
. ;5	THE REAL PROPERTY.	PROGRAMA			(Standard or T
NERF	NERC	APC	PROMACS(PR	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	ES (Munusindion)
C.C.T. 15EJN432 Nombre de la institució		MILIANO ZAPATA, T.V.	Jardin de niños		Primaria
dia managaranana	MILIANO ZAPATA, mer	Vigilancia en Progr nicipio de NAUCALPAN DE JUA del año 20	REZ, Estado de Méxi	oo, stando les por la Entidad Adminis la de la Contraloria d	lei Gobierno del
Estado de Máxico, I Control de	a (e/) C. Entid	ed Administrative	o Ayuntam		rgano Interno de (el) C.
orderama social to	amrie o servicio que	consiste en:	SEI COULD 195 A	warnowa sameran pa	ILSC XIDILLISHESIST ION
Pregra	IEX: Nutrición Escolar: Ración Fría Ración Callenta Ima de Dasarrollo Socia IEX: Apoyos Productivos	Becas de la Cou	es Jávenes y azades I) nei de Beces ordinación ras de Educación		
las y los servidores Sobereno de Misino se establecen las E Municípios, en los L legales vigentes as denominara COCIC	públicos encargados de 2: 61, 62 y 65 de la Ley tástes Generales para la insamientos de Operado licables la la presente, covi.	ento en la vigilancia y control pi su operación, con fundamento de Desarrollo Social del Estada, a implementación del Programi ión del Programa de Contratoni, , se constituye el Cornitó Ciu- expresado, deciden constituir el expresado, deciden constituir el	en el Articulo 15 de la o de Máxico; en el Acu- a de Contraloria y Eva a y Evaluación Social y dadano de Control y	Constitución Política di ardo del Ejecutivo del E ilusción Social del Est y damás ordenamiento Vigilancia, que en lo	lei Estado Libre y Estado por el que ado de México y e y disposiciones aubsecuente se
personse ciudadan comunidad, colonia y preferentemente d de ningún partido ; actividades a dese	es con pieno gote de barrio o sector en dond que sepan leer y escribi político, ni asociación n apeñar que pudieran in	sus derechos civiles y politicos e se opere el Programa Social. No deben ser personas centes latigicos, así como tampoco templicar algunos templicar algunos templicar algunos templicar algunos templicar algunos de interesta de la fo dispressa en las siguientes de la fo dispressa en las siguientes de la fordispressa en	e, preferentemente de teniendo un caracter l doras públicas do qual dorán ningún interés p eses.	e radiqueri en el mu concritico; su elección quier ámbito de gobien	nicipio, localidad será democrática no, ser dingentes
AND MARKET MARKET AND	ATO	1.		VERSION VICENTE:	08
CLAVE DEL FORM	4 - 1 42				

Elaboró	Reviso:	Autorizo:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C Josep Alberto Romero Martinez	Lis Cynthia Elizondo Basurto Directora Seneral del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 69





PRIMERA

El COCICOVI se la forma de organizacion de la pobiación a través de la cual se posibilità y materializa la participacion chicadano en les funciones de vigilancia en la ejecutión, seguimento, mamienamiento conservación y funcionamiento de las acciones ejecutadas por las entidades administrativas, miamo que se integra por tres personas cuidadanas elegidas de manera democrática en assambles general de handistrativas a transfer a beneficiaries o beneficiarios o usuarios y usuarias.

CLÁUSULAS

SEGUNDA

Las Enfloates Affinitistrativas que ejecutan éstos y las personas servidores públicas adacitias a ellas, ectarán obligados a proportionar a las personas Contralques Sociales la información y inclidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sua funciones, elencidados con providud y diligencia.

TERCERA

Pera el cumplimiento de su estjetivo, et COCICOVI tendra las siguientes funciones:

- e) Representar a las personas beneficiarias de las acciones, ante todo tipo de autoridades, organizaciones, personas flocas o jurídica en los asuntos concernientes al Programa;
 b) Organizar a las personas beneficiarias o las personas usuarias para vigitar la correcta operación y ejecución de las acciones;
- Solicitar a la Estidaci Administrativa la documentación e información necesaria pera el buen desempeño de sus funciones.
- Promover snib la sutoridad responsable del programa applat, su adequada operación: y
- Solicitar, en caso de ser recasario, ol acompañamento de la persona servidora pública Responsable de la Protección de Contretoria Rociel para aseacrer a la chidadanía en las actividades de Contratoria Social.

I. De vipilancia y seguimiento:

- a) Realizar visitas e los lugares donde se ejecutan las acciones y documentarias por medios electrónicos o en los formatos que determine la Secretaria;
- Vigilar que las applones se prezian, ejecular u operan, con apago a la normalividad establacido;
- e) Vigilar si desempciño de las persones servidores públices directa o indirectamente relacionados con la prestación, ejecución u operación las acciones concistando que se conduzcan de scuendo con los principles de disciplina, economia, eficiencia, homesta, impercelidad, imisma público, lestad, legalidad, partizipación ciudadena, rendición de cuerdas y transpareccia.
- Verificat la existencia de documentación comprobatorio de la aplicación de los repursos públicos utilizados para la ejecución de
- identificar presuntas irregulandades o deliziencias en la presisción, ejecución la operación de las acriones, por medio de reportes ciudadanos presentados por los personas Contraloras Sociales o ciudadania;
- Informat a le comunidad el evance y attueción que guerda la soción correspondiente e través de los medios que el COCICOVI determine, sel como los resultados de su tratajo de vejitanta y cualquer escrito relevante relacionado con les acciones el Vigitar que las acciones no se utilicen com fines políticos, electronales, de lucro u otros distritos su objetivos. Vigitar que, durante el periodo de vede electoral, de conformidad con la nometividad de la materia, las entidades administrativas
- é abstongen de promover o publiciter, per algun medio, los avançes de las acciones:
- Vigilar que, en caso de suspensión protei o total del programa social, se garantico la conservación de los insumos o bienes que garanticen su correcta ejecución.
- Vigilar que los integrantes cumptan con los requisitos del acticulo VIGESIMO SEPTIMO de los Linearmentos de Operación del
- viguar que se integrante uniqua del nire industrios del acticulo viscoriato del Programa de Confratoria y Evaluación Social;
 Vigilar que la integración del COCICOVI durante el periodo de vigencia, se encuentre integradia y supervisar, en su cado la austifición de atgin integrante por las hipótesis contecidas en el articula VISESIMO PRIMERO de los Diseanderidas;
 Les que disporgan fos Lineamientos de Operación del Programa de Contratoria y Evaluación Social y las que se entiten para los Proyectos Especificos del Programa de Contratoria Social;

CUARTA

De manere mannomunada, los integrantes del CIOC/COVI deberán:

- a). Vigitar y dar deguimiento a las acciones para verificar que se realicen conforma a los conceptos técnicos y en apego a la
- Convocer a stamblese periòdicas a las personas beneficiarias, las personas usuarias y/o las personas voluntarias, a efecto de informarles sobre las actividades regitzades y el resultado de las labores del COCICOVI.
- Difundir y apoyar el use de los diserentes roettes impresos, digitales, de comunicación o cualquier otro y que la asambles o la
- Presentar ante la Dirección General de la Secretaria, así como a la Entidod Administrativa correspondiente, los reportes ciudadanos para su atendrón y seguimiento. Registrar en el material de apoyo kira resultados de las visitas de seguimiento, acuandos y decisiones tomadas respecto a las acciones que vigitar.

CLAVE DEL FORMATO

VERSION VICENTE: 08

SC/DGCES/P02/C08

Note: Este documento no debeia presenter techadoras ni enmendadoras.

FECHA: 02/05/2022

L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Elaboró

M. en Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF

Revisó:

Lio Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF

Autorizó:



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 70





ATHIUD

Para el cumplimiento de los objetivos, el COCICOVI realizará las funciones específicias del Programa, las custas vienes señaladas en el Cuaderno de Trabojo que será entregado por el Personal Responsable de la Promoción de Contratoria Social, en el momento de Imparti la asesoría a las personas Contratorias Sociales.

SEXTA

El COCICOVI satará sujeto a la eutoridad de la asemblea general de vecinos o habitantes treneficiarios de la obra pública: se podrá convocar a asemblea cuando, a juido del COCICOVI, existian pursos emportantes que tratar con relacion a la misma.

EEPTIMA

El COCICOVI téndra vigencia a partir de su constitución y hasta noventa días naturales posteriores a la entrege-recepción, o el complir un año de Inectividad.

OCTAVA

El COCICOVI no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvó las que expresamente se señalan en la cláusula TERCERA de la pesseria seña, en les descritas en el cuadismo de trabajo y las que la confiere la nometividad en materia de Contraloria Social correspondiente.

NOVENA

El COCICOVI, bajo renguna circunstancia, podrá.

- a) Solicitar información sijena al proyecto que le fue encomençado o propidiar un beneficio personel excluyente de los atros beneficiarios.
- Fattar a la verdad el momento de proporcioner detos é información personal.
- c) Suspender la ejecución del programa social.

DÉCIMA

Las personas voluntarias tendrán las siguientes funciones.

- a) Evaluar la participación discladana de sus localidades mediante la metodología que determine la Secretaria.
- b) Como formadorea, difundiendo con otros jóvenes los velores, principios y abjetivos de Contratoria Social ési como los del Sistema Estatal Anticompodón del Estado de México y Municipios.
- c) Como aleristores, reportando a la Secretaria alguna presunta irregularidad en las appones en malaria de Confesioria y Evaluación Social mediante al uso de los medios de denuncia disponibles.
- d) Como Asesonas arientando al COCICOVI en temas específicos en los que tenga interés, conocimiento o experiencia.
- e) Como contralores sociales, conforme e la CLAÚSULA TERCERA

 CLAVE DEL FORMATO:
 3
 VERSIÓN VIGENTE: 08

 SC/DQCES/P02/C08
 Nota: Este documento no deberá presentar techaduras ni enmendaduras
 FECHA: 02/05/2022

L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la

Contraloría Interna del SMDIF

Elaboró

M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF

Revisó:

Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora Ceneral del SMDIF

Autorizó:



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 71





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

REVISIÓN NÚMERO 04

FECHA DE APROBACIÓN: 12/04/2021

La Dirección General de Contratoria y Evatuación Social de la Secretaria de la Contratoria del Goblemo del Estado de México, es si área facelitada para promover la participación organizada de los cludidadenos así como a las personas Voluntarias, en materia de contratoria social, vigilancia, evaluación y mejora de los Programas Sociales, obras públicas, acciones y servidos gubernamentales, así como en la sivaluación del desempeño de las servidores y servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución; el tratamiento y protección de dispersonaise deberá apogarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en possión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municípios, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se la informa; se la informa;

- I. La danominación del responsable
 - Secretaria de la Contraloria
- VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquetias que requieran el sonsentimiento de la o el titular.
 - a) Finalitad principal de tralamento: contar con una base de detos confiable que permita concentrar datos personales de las personas Contraloras Sociales, así como de las personas Voluntarias en cualquiera de sus tres figuras Formador, Aseso y Aleriado, a sus actividades de difusión, orientación y colaboración, además de la información que genere el COCICOVI de obra priblica, programas ociales, tránites y servicios de sus actividades de difusión, nepección, ser como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloria y Evaluación Social.
 - b) Finalidades secundarias: General astadística en torno al número de constitución de COCICOVI y las personas Voluntarias registradas.
- VIII. Cuando se realicen transferencies de datos personales se informará:

Sus datos no padrán ser transmilidos o difundidos a persona alguna. Se la informa que no se consideran transmiciones, las efectuadas entre el responsable y el encargado de los detos personales y las realizadas entre Unidades Administrativas adsortes el mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previe, se disociará la mayor cantidad de dates que pudieran hacer identificable a su filular, a fin de avitar una afectación con la publicación y/o difusión de los dates.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que ta o el titular, puedan manifestar su negativa o para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos parsonales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/AvisoPrivacidadintegralCSAbril2921.pdf

CLAVE DEL FORMATO:	4	VERSIÓN VIGENTE: 08
SC/DGCES/P02/C0s	Nota: Este documento no debará presenter techaduras ni enmendaduras	FECHA 02/05/2022

Elaboró Revisó: Autorizó:

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

M. en Contraloría Revisó:

M. en Contraloría Revisó:

M. en Contraloría Revisó:

M. en Contraloría Revisó:

Ic. Cynthia Elizondo Basurto
Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **72**

APELLIDO PATERNO	8, 273	CONTRALORS	A) SOCIAL	A -	Explored School of the Control of th
	Service of	APELODO	MATERNO	A DAVID OF	NOMBRE(S)
CALLE 1 16	Garage S	NUM EXTANT	TELE	FONO	BARRIO COLORIA O PRACE. BARRIO COLORIA O PRACE. BARRIO COLORIA O PRACE. BARRIO COLORIA DE RESPECTO DE CALO DESPOSA DE PARTICIO DE PRESENTA DE PRESE
LOCALIDAD	(X 7,150 = 1	. WON	CIPIO		The Annual Process of States of Stat
				MF	
CP. EDA	Δ .	CORREO	SA TEX	GENERO	FIRM,
		CONTRALDR	aj ŝrocial.	. A.J.	
		A MARY I I I I I I	1100000000000		NOWORE(S)
APELLIDO PATERNO		APELLIDO	MATERNO	Anne Stavos	No. of the second secon
CALLE		NUM. EXT./INT.	TELE	FONC	18ARRID, COLONIA DERACE 1.77
			ort.uu.		ALL PROPERTY AND AREAS CHIEF IN THE STATE OF
LOCALIDAD	DAIES S	M. IN	CIPIO	MIF	PRODUCT AN AND HELIANDS IN STYLING SOME SHOWN OF FEED
C.P. EDA	0	CORREG	- Sugar	GENERO	FIRMA
				THE PARTY OF THE P	
	1901	CONTRALOR	A) SOCIAL	"C	CALLERY OF THE STREET
APELLIDO PATERNO	2,231	APELLIDO	MATERNO	MEMORAL A	NOMBRE(S)
CALLE		NUM EXTINT	TEL	ÉFOND	BARRIO, COLONIA O FRACC. "
The same of the sa			-		SULT BY TESTING TO STORY CONTROL OF THE SULT OF THE SULT BY TESTING TO SULT BY TESTING TO SULT BY TESTING TO SULT BY TESTING THE SULT BY TESTING TO SULT BY TESTING T
LOCALIDAD	SZLETN	Mulh	ICIPIO 8:	1	ALDED DE CORRES (ADE E FORCE) ADMINISTRAÇÃO, OCO SONO LA PORTO CA AMPRESA SAN MERO CORRES PO VINDA DE ADADASO O MENSO MENSO SONO SE OF BUILDA LA SAC
C.P. ED.	10	CORREO	i i	GENERO	FIRMA
				1 44-24-0-	
	1100000	VOLUNTARS	DIOPCIONI	M. P. Commission	
. APELLIDO PATERNO	3 18	APELLIOC	MATERNO		NOMBRE(S)
787 - w					PARRIO FOLONIA O POSCO
CALLE		NUM, EXT.ONT.	TEL	EFOND	BARRIO, COLONIA O FRACC.
LOCALIDAD	Linguis I	MUS	IICIPIO ,	30 ·	SHIP (MAY 1997) OF TEACH (FIRE) MAKENDEY OF THE MAY BEAUTY
			4 de transcriber	ME	FIRMA
	AD /	CORREO		GENERO	FEGUVA
C.P. ED					
SUPERVISIÓN ALEATORI		MONINE.			FIRMA:

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Journ Alberto Romero Martínez Cemtralor Interno del SMDIF	Lis Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 73

POR LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA	POR EL ÓRGAMO INTERNO DE CONTROL	POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALOR
MBRE:	☐ ntided Administrative ☐ Ayuntamiento	NOMBRE
	NOMBRE: Josue García Frias	
RGO.	CARGO: Auxiliar Contratoria	CARGO:
Lik.	FIRMA.	FIRMA:
	S A LA ASAMBLEA DE CON: CIUDADANO DE CONTROL Y RE	
		10004
		-
		And the state of t
		MANAGEMENT AND
		-
	1	
		Simo
SI NO RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO		Copia de documentación soperte Copia del Acra Constitutiva

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la	M. en Lorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cyntha Elizondo Basurto Directora Seneral del SMDIF

FECHA: 02/05/2022



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 74

		RTE CIUDADANO	
Esta formuto doberá de	s ser Herado don las datas minimad	solicitados para ser utilizado con los	fines esperados de quien lo presavia.
Ofire Públice Programa	SocietesOtro	N° de Control de Reporto	
Fecha de restración:	The state of the s	Felic del Acta Constitutiva	del COCICOVI
. W. Selfado' serventence .	TIPO DE REPOR	TE CELIDADANO	Service Comment Commen
TIPO A Actaración (Solicitud		TIPO B	∴ Reconocimiento o Agradecimiento
	E LA O EL CONTRALOR SO	CIAL, CIUDADANO, BENEFIC	JARIO O USUARIO
Nombre: Domit to Particular Cate			N°;
Colonia, Francionamiento y/o Local	Delimete		C.P.
Municipio.		Correo Electránico	U.T.
And the second s	Control of the second of the s	- 2007 X.O. G.MAX	Add a
Municipio.	Locatio	Pública o programa soc	IAI
Nombre de la Obra Publica, Program	19 Social.		
Dependencia u Organismo:		Trambe o Senicio	
Name of the Control o	THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF	A PRESUNTA IRREGULARIDA	anni principal appropriati processo, a series protesses anni anni anni anni anni anni anni ann
No ha iniciado la obra 1º Materiales de baja calidad 1º La obra no se apaga al expediente técnico 1 Los trabajos se encuentran euspandidos Trabajos defectivosos Circos:		No ha llegado el Productos de ha Productos cadu Mal manejo del Beja injustificado Otros:	ija talidn:I cados
TIPO B: D		JEJA, RECONOCIMIENTO O	AGRADECIMIENTO
Nombre del Senador Público:			
Cargo Dependencia			MENGAGROAMSMO'AYUNTAKKATO SISI / Municipal (Federal
		R DE INDICAR FECHA, TIEMI Kacion soports, contentance, si se	

solution a tra problem as y decembra. Et actionas en Ax. 1º de Mayo Mr 1737 est.	zones eiguna doss Same a la linea p Robert Scach, Cd. Zons Industral, To Floreante documento en los ba	n conto 800 696 96 96; el la prefieren e usa Mardoo, o en cuelquiere de les Deli cones de los evuelamientos, esfr	d en el llenado de todo la transilo hace posible ofrece soude e las oritimes se le 18 Seneratria de la Contratori soude e las oritimes se la Seneratria de la Contratori agación es Peiglameires de Contratoria Senar y Atendo tiamo puedes ambierio por e-maid a la cuert
		FECHA DE RECI	РСІОН:
	THE PROPERTY OF THE PARTY.		
FIRST	MA DE QUIEN ELABORA	NCA88R	EY PWINIA DE QUIEN RECINA
4000			BECRETARIA DE LA CONTRALO
			THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAME

Elaboró	Reyisó:	Autorizo:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contrator Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **75**

5.6 Nombre del Procedimiento:

Expedición de Constancia de No Inhabilitación.

5.6.1 Objetivo

Auxiliar a la entidad administrativa en la observación, vigilancia, inspección y escrutinio público, con un enfoque preventivo de las acciones de gobierno de la cual sea beneficiario o usuario, verificando que éstas se realicen con calidad, eficiencia, honestidad y transparencia.

5.6.2 Alcance:

Aplica a Servidores Públicos, al público en general usuarios de trámites y servicios, ante todo tipo de autoridades, y los representantes de los Órganos Internos de Control.

5.6.3 Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Código Administrativo del Estado de México; Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría; Acuerdo Secretarial que establece los Lineamientos de los Registros de Procedimientos Administrativos y de Seguimiento de Sanciones; Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

5.6.4 Responsabilidades

Recepcionista de la Contraloría Interna.: Es la responsable de recibir al ciudadano que requiera realizar el trámite de Constancia de No Inhabilitación y turnarlo al Titular de la J.A.C.E.

Titular de la Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación: Es el responsable de realizar el trámite de expedición de la Constancia de No Inhabilitación.

Auxiliar Administrativo: Es el responsable de asistir al Titular de la J.A.C.E. en el trámite de expedición de la Constancia de No Inhabilitación y de archivar los expedientes de todos y cada uno de los actos realizados.

5.6.5 DEFINICIONES

J.A.C.E.: Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jerge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 76

5.6.6 Insumos:

Sistema de Constancia de No Inhabilitación.

5.6.7 Resultados:

Expedir Constancia de No Inhabilitación.

5.6.8 Interacción con otros Procedimientos:

No aplica

5.6.9 Políticas:

- > Conocer si existen registros de sanciones o procedimientos administrativos que impidan a los ciudadanos a ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- > La constancia que se expida tendrá que ser firmada de recibido con tinta azul; y
- > En caso de detectar irregularidades dar vista de las mismas sin dilación.

5.6.10 Desarrollo:

Expedición de Constancia de No Inhabilitación

NO.	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Recibirá a la persona que solicite la Constancia de No Inhabilitación, le solicitará que presente identificación oficial con fotografía vigente y la turnará con el Titular de la J.A.C.E.
2	TITULAR DEL J.A.C.E	Ingresará al Sistema de Constancias de No Inhabilitación, llenará los campos con la información solicitada y generará la constancia. El Auxiliar Administrativo podrá apoyar en esta función al titular de la J.A.C.E.
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Solicitará a la persona requirente firme de recibido en una copia simple de la Constancia de No Inhabilitación y le entregará el original.
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Archivará la constancia generada con una copia de la identificación oficial con fotografía presentada.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en G. Jorge Alberto Romero Martinez Contralor Interno del SMDIF	Aic. Cyntha Elizondo Basurto Directora General del SMDIF

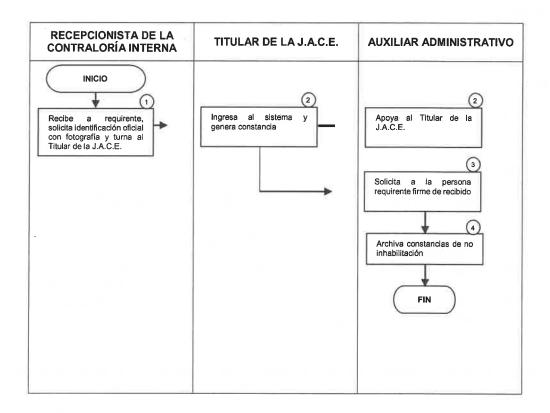


Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 77

5.6.11 DIAGRAMA DE FLUJO:

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN



5.6.12 Medición:

Número de Constancias Expedidas
Número de Constancias Solicitadas

X100 = 100%

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en Contra Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 78

5.7 Nombre del Procedimiento:

Actualización del Sistema CREG

5.7.1 Objetivo:

Actualizar de manera correcta el Sistema de Control de Recursos de Entidades Gubernamentales (CREG).

5.7.2 Alcance:

Aplica a los servidores públicos adscritos al SMDIF que por motivo del empleo, cargo o comisión están obligados a actualizar el Sistema de Control de Recursos de Entidades Gubernamentales (CREG).

5.7.3 Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en materia de declaración de situación patrimonial; Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, vigente; Lineamientos que Norman la Entrega-Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Organismos Descentralizados Municipales del Estado de México.

5.7.4 Responsabilidades:

Titular de la Contraloría Interna: Es el responsable de revisar los oficios de actualización del Sistema de Control de Recursos de Entidades Gubernamentales (CREG).

La Recepcionista de la Contraloría Interna: Es responsable de recibir y sellar los oficios de actualización del Sistema de Control de Recursos de Entidades Gubernamentales (CREG) por altas, modificaciones y bajas de los servidores públicos y remitirlos al Contralor Interno para su firma; turnarlos al Titular de la J.A.C.E. para su cumplimiento.

El Titular del Área de Auditoria y Seguimiento: Revisar los oficios de actualización del Sistema de Control de Recursos de Entidades Gubernamentales (CREG) por altas, modificaciones y bajas de los servidores públicos adscritos al SMDIF Naucalpan.

El Auxiliar Administrativo: Realizar las modificaciones al sistema y llevar el control de dichas actualizaciones.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cyntha Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 79

5.7.5 Definiciones:

CREG: Sistema de Control de Recursos en Entidades Gubernamentales.

OCI: Órgano de Control Interno del SMDIF.

5.7.6 Insumos:

Oficio de notificación de actualización del sistema CREG.

5.7.7 Resultados:

Actualización del Sistema CREG

5.7.8 Interacción con Otros Procedimientos:

En caso de detectar una posible irregularidad, iniciar con el procedimiento administrativo.

5.7.9 Políticas:

> En caso de detectar posibles irregularidades se procederá en términos de ley y lineamientos vigentes.

5.7.10 Desarrollo:

Actualización del Sistema CREG.

NO.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD							
.1	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Recibe oficio con los movimientos de personal inicial, modificación o conclusión. Turna oficio al Titular de la J.A.C.E.							
2	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Revisa oficio con los movimientos y lo turna al auxiliar administrativo para que realice la actualización en el sistema.							
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Realiza los movimientos en el sistema CREG, y los turna al Titular de la J.A.C.E. para su revisión.							
4	TITULAR DEL J.A.C.E	Revisa los movimientos de personal por inicial, modificación o conclusión realizados en el sistema CREG.							

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jerge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizando Basurto Directora General del SMDIF

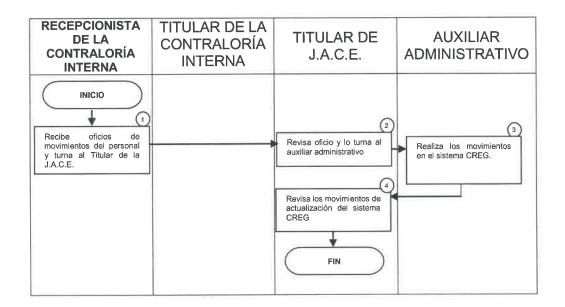
DIF NAUCALPAN

Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 80

5.7.11 Diagrama de Flujo:

Declaración de Situación Patrimonial.



5.7.12 Medición:

NA

5.7.13 Formatos e Instructivos

NA

Elaboró	Reyisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. dorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Etizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos

Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la

Contraloría Interna del SMDIF

Página | **81**

5.8 Nombre del Procedimiento:

Inspección, verificación y/o supervisión a las unidades administrativas.

5.8.1 Objetivo:

Establecer controles y evaluaciones con el fin de eficientar los procesos de las unidades administrativas del SMDIF.

5.8.2 Alcance:

Aplica a los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas del SMDIF susceptibles de contar con procesos de control y evaluación, así como a los que ya cuenten con ellos.

5.8.3 Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Código Administrativo del Estado de México; Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, vigente.

5.8.4 Responsabilidades:

Titular de la Contraloría Interna: Es el responsable de revisar los oficios de comisión y de notificación a las unidades administrativas; revisar y firmar de visto bueno el pliego de observaciones y recomendaciones.

La Recepcionista de la Contraloría Interna: Es responsable de preparar y tramitar las copias de los oficios de comisión y de notificación; tramitar y recibir el oficio de observaciones; y tramitar el oficio de contestación de observaciones y recomendaciones.

El Titular del Área de Auditoria y Seguimiento: Revisar y rubricar los oficios de comisión y de notificación; instrumentar el acta de correspondiente; aplicar cuestionarios; realiza cédula de observaciones; da seguimiento a las observaciones; elabora en su caso el pliego de recomendaciones.

El Auxiliar Contable: Proyecta oficios de comisión y de notificación; participa en la instrumentación del acta correspondiente; concentra y procesa la información recibida; participa en la elaboración de las cédulas de observaciones y en su caso en el pliego de recomendaciones.

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

Revisó:

M. en Caorge Alberto Romero Martínez
Contraloría SMDIF

M. en Caorge Alberto Romero Martínez
Contraloría Interna del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 82

El Auxiliar Administrativo: Proyecta oficios de comisión y de notificación; participa en la instrumentación del acta correspondiente; concentra y procesa la información recibida; participa en la elaboración de las cédulas de observaciones y en su caso en el pliego de recomendaciones.

5.8.5 Definiciones:

Eficientar: Habilidad de contar con algo o alguien para obtener un resultado.

Inspección: Actividad de control de las instalaciones, los procesos y servicios con la finalidad de comprobar el grado de cumplimiento de los requisitos obligatorios o voluntarios que le sean de aplicación.

Supervisión: Comprobar de modo continuo el cumplimiento de los procesos y servicios.

Verificación: Proceso que se realiza para revisar si una determinada cosa está cumpliendo con los requisitos y normas previstos.

OCI: Órgano de Control Interno del SMDIF.

5.8.6 Insumos:

Oficio de notificación; oficio de comisión; acta administrativa; cuestionarios; cédula de observaciones; pliego de recomendaciones.

5.8.7 Resultados:

Eficientar controles y evaluaciones de las unidades administrativas del SMDIF.

5.8.8 Interacción con Otros Procedimientos:

En caso de detectar una posible irregularidad, iniciar con el procedimiento administrativo.

5.8.9 Políticas:

- ➤ Los servidores públicos deberán realizar las inspecciones, verificaciones y/o supervisiones bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deben ser observadas en la prestación del servicio público.
- > A Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación deberá de realizar inspecciones, verificaciones y/o supervisiones a diferentes unidades administrativas del SMDIF.

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

Revisó:

M. en C. John Alberto Romero Martínez
Contralor Interno del SMDIF

M. en C. John Alberto Romero Martínez
Contralor Interno del SMDIF

Lic. Cyntha Elizondo Basurto
Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 83

- > Las actas que se elaboren deberán estar firmadas en tinta azul por quienes intervienen.
- > El personal comisionado deberá permanecer plenamente identificado.
- La notificación de la inspección, supervisión y/o supervisión deberé realizarse minutos antes de iniciar con el acta correspondiente.
- En caso de detectar posibles irregularidades se procederá en términos de ley y lineamientos vigentes.

5.8.10 Desarrollo: Inspección, verificación y/o supervisión a las unidades administrativas.

NO.	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	AUXILIAR CONTABLE, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Elaborará oficio de comisión el cual debe estar debidamente fundado y motivado, debiendo contener; designación del personal, lugar, fecha, número de oficio, alcance de los trabajos a realizar, nombre y firma del contralor; y las copias que sean necesarias para los titulares de las unidades administrativas involucradas. Elabora oficio de notificación debidamente fundado y motivado, debiendo contener; nombre y cargo del titular del área a inspeccionar, verificar y/o supervisar, lugar, fecha, número de oficio, alcance de los trabajos, designación de los servidores públicos del OIC y personal auxiliar, nombre y cargo de la persona que firma el oficio; y las copias que sean necesarias para los titulares de las unidades administrativas involucradas, y remite al J.A.C.E. para su revisión.
2	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Revisará oficios, confirma que los datos sean correctos, los rubrica y los remite al Titular de la Contraloría Interna.
3	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Revisará y firmará los oficios de comisión y de notificación, lo turna para su seguimiento.
4	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Preparará los oficios firmados y dará tramite entregando copia a las diferentes áreas; recaba sellos de recibido.

Elaboró	Reyisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M en Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **84**

5	TITULAR DE LA J.A.C.E. AUXILIAR CONTABLE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Los servidores públicos se presentan en la unidad administrativa; se identificarán; presentarán oficios de comisión y de notificación; elaborarán acta administrativa la cual deberá contener: lugar, fecha y hora de inicio de la inspección, verificación y/o supervisión, normatividad aplicable, nombre de los servidores públicos que intervienen, nombre y cargo de la persona responsable de la unidad administrativa, nombre del testigo, datos de identificaciones exhibidas, domicilio en el cual se encuentran ubicadas las oficinas de la unidad administrativa, objeto por el cual se efectúan los trabajos, observaciones detectadas, firmas de los que intervienen en el acta. El auxiliar contable y el auxiliar administrativo podrán apoyar conjunta o indistintamente en los trabajos.
6	TITULAR DE LA J.A.C.E. AUXILIAR CONTABLE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Aplicarán el cuestionario de control interno con el propósito de contar con un diagnóstico integral de la unidad administrativa, así como conocer si existen controles que funcionen efectivamente para logran los objetivos y si el servidor público cumple sus funciones.
7	TITULAR DE LA J.A.C.E. AUXILIAR CONTABLE, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Analizará la información recabada en el acta administrativa; determinará y entregará cédulas de observaciones; elaborará y turnará al Titular de la Contraloría Interna el oficio de notificación de observaciones.
8	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Revisará y firmará los oficios de notificación; lo turna para su seguimiento.
9	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Preparará los oficios firmados y dará tramite entregando copia a las diferentes áreas; recaba sellos de recibido.
10	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Recibe oficios de contestación con las aclaraciones, justificaciones y/o solventaciones a las observaciones notificadas; turna al Titular de la Contraloría Interna.
11	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Revisa el oficio de contestación y turna la Titular de la J.A.C.E. para su trámite correspondiente.
12	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Recibirá la información, evaluará si es suficiente para solventar o no las observaciones.
7 8 9 10	AUXILIAR CONTABLE AUXILIAR ADMINISTRATIVO TITULAR DE LA J.A.C.E. AUXILIAR CONTABLE, AUXILIAR ADMINISTRATIVO TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	El auxiliar contable y el auxiliar administrativo podrán apoyar conjunindistintamente en los trabajos. Aplicarán el cuestionario de control interno con el propósito de con un diagnóstico integral de la unidad administrativa, así o conocer si existen controles que funcionen efectivamente para logra objetivos y si el servidor público cumple sus funciones. Analizará la información recabada en el acta administrativa; determi y entregará cédulas de observaciones; elaborará y turnará al Titula la Contraloría Interna el oficio de notificación de observaciones. Revisará y firmará los oficios de notificación; lo turna para seguimiento. Preparará los oficios firmados y dará tramite entregando copia a diferentes áreas; recaba sellos de recibido. Recibe oficios de contestación con las aclaraciones, justificaciones solventaciones a las observaciones notificadas; turna al Titular o Contraloría Interna. Revisa el oficio de contestación y turna la Titular de la J.A.C.E. par trámite correspondiente.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jerge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Efizondo Basurto Directore General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 85

13	TITULAR DE LA J.A.C.E. AUXILIAR CONTABLE, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Elaborará pliego de recomendaciones y oficio para notificar a las unidades administrativas; turnará al Titular de la Contraloría Interna para revisión y firma.						
14	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Revisará y firmará los oficios de notificación; lo turna para su seguimiento.						
15	RECEPCIONISTA DE LA CONTRALORÍA INTERNA	Preparará los oficios firmados y dará tramite entregando copia a las diferentes áreas; recaba sellos de recibido.						

Elaboró

Revisó:

Autorizó:

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

M. en C. torge Alberto Romero Martínez

Directora Beneral del SMDIF

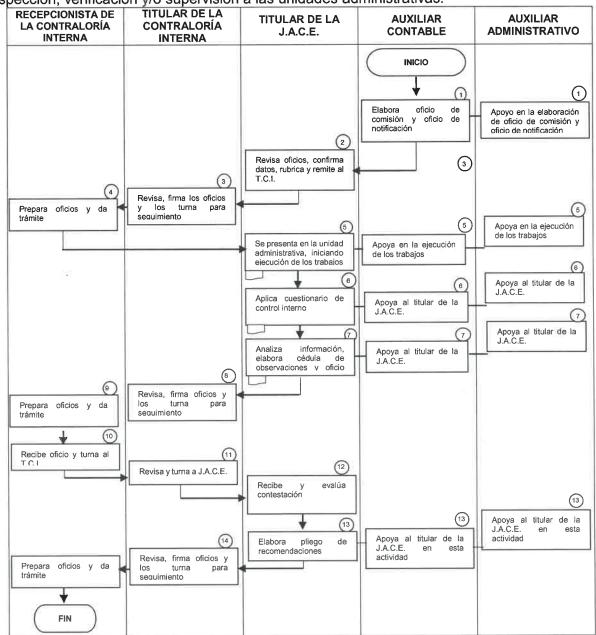


Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 86

5.8.11 Diagrama de Flujo:

Inspección, verificación y/o supervisión a las unidades administrativas.



Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. dorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cyntha Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 87

5.8.12 Medición:

Inspecciones, verificaciones y/o supervisiones realizadas Inspecciones, verificaciones y/o supervisiones programadas

X100 = 100%

5.8.13 Formatos e Instructivos



2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de Mexic

ACTA CIRCUNSTANCIADA

NAUCALPAN	DE	JUÁREZ	ESTADO	DE MÉ	XICO	SIENDO	LAS				HORAS	CON
-			MINUTOS I	DEL DÍA _				DI	EL MES D	E		
DE DOS MIL	VEIN	TIDÓS, C	ON FUNDA	MENTO E	N LO	S ARTÍC	ULOS *	* DE L	A LEY OF	RGÁNICA	MUNICIPA	L DEL
ESTADO DE I												
MUNICIPIOS;	** D	EL REGLA	MENTO IN	TERNO DE	EL SIS	TEMA MI	JNICIPA	AL PARA	EL DESA	RROLLO	INTEGRAL	DE LA
FAMILIA	DE	NA	UCALPAN	DE	1f	JÁREZ,	MÉ	XICO,	EL.	0	LOS	CC.
PERSONAL AL												
DE LA FAMIL	A DE	NAUCA	LPAN DE JU	ÁREZ, QL	JIEN(E	S) SE ID	ENTIFIC	CA(N) C	DN			
			IÚMERO(S)		_			EXPE	DIDA(S) P	OR		
RASGOS FÍSIC	OS D	E QUIEN	I(ES) LA(S) I	EXHIBE(N)	, PAR	RA LLEVA	R A CA	BO LA I	NSPECCI	ÓN Y/O	SUPERVISIO	ÓN DE
EN LAS INSTA	LACIC	NES QU	E OCUPA									
CON DOMICI	LIO E	Ν										
	_											

ACTO SEGUIE			IMOS CON									
QUIEN OCUPA	A EL C	ARGO DI										
Y QUIEN SE ID	ENTI	FICA COL	1						NÚMERO			
EXPEDIDA PO	R								,	MISMA	QUE CON	TIENE
UNA FOTOGR	AFÍA	QUE CO	INCIDE CON	LOS RAS	GOS	FÍSICOS E	E QUI	EN LA E	XHIBE Y	SE LE DE	VUELVE PO	R NO
EXISTIR IMPE			AL PARA EL									
EN ESTE ACT												
DILIGENCIA, I	NOME	RANDO	A									
QUIEN SE ID									IÚMERO			
EXPEDIDA PO												,
MISMA QUE								ASGOS	FÍSICOS I	DE QUIEI	N LA EXHIB	EYLE
ES DEVUELTA	POR	NO EXIS	TIR IMPEDIA	MENTO LE	GALF	PARA ELL	o					

Calle S de Mayo No. 12, Col. Noucalpan Centro, Naucalpan de Juárez, Edo de Méx., C.P. 53000, Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

M. en C. Jorga Aberto Romero Martínez
Contraloría Interna del SMDIF

M. en C. Jorga Aberto Romero Martínez
Contraloría Interna del SMDIF

M. en C. Jorga Aberto Romero Martínez
Contraloría Interna del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **88**

DIF NAUCALPAN	2022. Ano del Ovincentenario de Toluca. Capital del Estado de Mexico
REUNIDOS CON EL OBJETO DE DAR INICIO A LA	VISITA DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECCIÓN QUE CONSISTIRÁ EN: -
	·
DE LA PRESENTE DILIGENCIA SE DETECTÓ QUE:	

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF

Calle S de Mayo No. 12, Col. Naucalpon Centro. Naucalpon de Juarez. Edo de Mex., C.P. 53000, Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **89**

EGUIDO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A FO DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CO	
O DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CO	NVENGA:
W-644-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0	a telephone and a second device and a second d
make a construction of the	
IENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA	DECEMPE ACTA CIDADANDO ALABADECINA
ISONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, PARA TODOS	
HORAS CON	MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE
POR LA UNIDAD A	DMINISTRATIVA
POR LA UNIDAD A UNIDAD ADMINISTRATIVA	رين د ليون النظام المعالمة العالم النبات المستوافقة ال
The Armeter of the Control of Con	ADMINISTRATIVA TESTIGO DE ASISTENCIA
and a finite promote is the contradiction to a decomposition control and a decomposition of the control and a second control and a seco	رين ۾ بيون انتها به انسانه ته انها منها مشخصتان ۾ تشخصت انتها به انتهائها انتها به انتها جا انتها به انتها به
UNIDAD ADMINISTRATIVA	TESTIGO DE ASISTENCIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA
UNIDAD ADMINISTRATIVA NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA
UNIDAD ADMINISTRATIVA NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA
UNIDAD ADMINISTRATIVA NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA
UNIDAD ADMINISTRATIVA NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Len C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en Calonge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **90**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CONTRALORÍA INTERNA	
JEFATURA DE AUDITORIA, CONTROL Y EVALUACIÓN	
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

No.	PREGUNTA	SI	NO	COMENTARIOS
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13,				

APLICADO POR:	ENCUESTADO:
AUDITOR	NOMBRE Y CARGO
FECHA	

Calle 5 de Mayo No. 12, Col. Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez, Edo de Méx., C.P. 53000. Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

Elaboró	Reyisó:	Autorizó:	
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la	M. en C. done Alberto Romero Martínez contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora Seneral del SMDIF	



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 91



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital de Estado de México"

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Emisor:	
Asunto:	
Fecha:	
	Observación
	Trace-and department of the second
Re	espuesta unidad administrativa
- Spanning and a state of the s	
Documentación anexa:	
	A _ 611-1-
	Análisis
Resultado:	
Elaboró:	Revisó:

Calle 5 de Mayo No. 12, Col. Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez, Edo de Méx., C.P. 53000. Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Aberto Romero Martínez	Lic. Cynthia Fizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 92

5.9 Nombre del Procedimiento:

Inscripción y actualización del sistema de evolución patrimonial.

5.9.1 Objetivo:

Mantener actualizado el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y presentación de la constancia de declaración fiscal, Backoffice Decl@ranet de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

5.9.2 Alcance:

Aplica a los servidores públicos adscritos a la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación, que por motivo del empleo, cargo o comisión estén obligados a inscribir y actualizar los movimientos por inicial, modificación patrimonial o conclusión de los servidores o ex servidores públicos del SMDIF en el Sistema de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

5.9.3 Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México vigente.

5.9.4 Responsabilidades:

Titular de la Contraloría Interna: Es el responsable de revisar los movimientos informados mediante los oficios emitidos por la Jefatura de Recursos Humanos para la inscripción y actualización del Sistema Backoffice Decl@ranet.

Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación: Es responsable de ingresar al Sistema Backoffice Decl@ranet y realizar los movimientos correspondientes previamente informados en los oficios emitidos por la Jefatura de Recursos Humanos.

Recepcionista: Es responsable de recibir los oficios emitidos por la Jefatura de Recursos Humanos para la inscripción y actualización en el Sistema Backoffice Decl@ranet y turnarlos al Titular de la Contraloría Interna para su revisión.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorga Aberto Romero Martínez Contrator Interno del SMDIF	ic. Cynthia Elizando Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos

Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la

Contraloría Interna del SMDIF

Página | 93

Auxiliar Administrativo: Es responsable de ayudar al Jefe de Auditoría, Control y Evaluación a realizar los movimientos en el Sistema Backoffice Decl@ranet, resguardar y llevar el control de los oficios recibidos.

5.9.5 Definiciones:

Declaración de situación patrimonial y de intereses: Mecanismo de prevención e instrumento de rendición de cuentas que regula la función pública que obliga a todas las personas servidoras o ex servidoras públicas a realizar un informe pormenorizado de su patrimonio. Tal obligación surge del artículo 108 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, y se reglamenta por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Declarante: Servidor público obligado a presentar la declaración de situación patrimonial, la declaración de intereses y la presentación de la constancia de declaración fiscal, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

J.A.C.E.: Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación.

Sistema Backoffice Decl@ranet: Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de constancia de presentación de la declaración fiscal de la plataforma digital estatal, donde se inscriben los datos públicos de los servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

T.C.I.: Titular de la Contraloría Interna del SMDIF

5.9.6 Insumos:

Oficio de informe de movimientos emitido por Recursos Humanos.

5.9.7 Resultados:

Inscripción y actualización correcta de movimientos en el Sistema Backoffice Decl@ranet.

5.9.8 Interacción con Otros Procedimientos:

N/A

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en Contralor Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 94

5.9.9 Políticas:

- Los servidores públicos deberán realizar las inscripciones y actualizaciones en el Sistema Backoffice Decl@ranet bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.
- > En los casos en que detecten observaciones o deficiencias, se deberán emitir las respectivas recomendaciones; y
- ➤ En caso de persistir las observaciones o deficiencias se procederá en términos de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como y demás disposiciones jurídicas aplicables.

5.9.10 Desarrollo:

Inscripción y actualización del sistema de evolución patrimonial.

NO.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
1	RECEPCIONISTA	Recibe oficio con los movimientos de personal (inicial, conclusión o modificación). Turna oficio al Titular de la Contraloría Interna.	
2	T.C.I.	Recibe oficio y revisa los movimientos informados por la Jefatura de Recursos Humanos para posteriormente turnarlo al Titular de la J.A.C.E.	
3	J.A.C.E.	Recibe los movimientos informados por la Jefatura de Recursos Humanos, inscribe y actualiza según sea el caso en el Sistema Backoffice Decl@ranet.	
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Ayuda al Titular de la J.A.C.E a realizar los movimientos de inscripción y actualización en el Sistema Backoffice Decl@ranet.	
5	TITULAR DE LA J.A.C.E	Mantiene un seguimiento constante a la base de servidores públicos para detectar atrasos u omisiones en la presentación de la declaración de situación patrimonial.	
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Archiva y resguarda los oficios de movimientos.	

Elaboró	Reyisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos

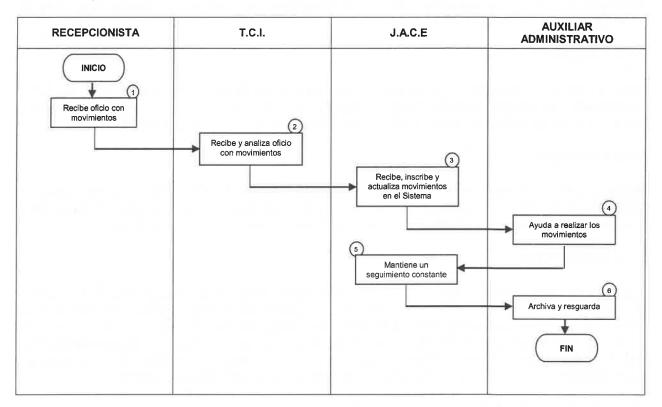
Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la

Contraloría Interna del SMDIF

Página | **95**

5.9.11 Diagrama de Flujo:

Inscripción y actualización del sistema de evolución patrimonial.



5.9.13 Medición:

Número de movimientos realizados Número de movimientos informados X 100 = 100%

5.9.14 Formatos e Instructivos:

N/A

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contrator Interno del SMDIF	ic. Cyntria Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 96

5.10.- Nombre del Procedimiento:

Información de presentación de la declaración de situación patrimonial inicial, modificación patrimonial y/o conclusión.

5.10.1 Objetivo:

Recordarles a los servidores y/o ex servidores públicos del SMDIF la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial, la declaración de intereses y/o la presentación de la constancia de declaración fiscal por inicial, modificación patrimonial y/o conclusión.

5.10.2 Alcance:

Aplica a todos los servidores y/o ex servidores públicos del SMDIF obligados a presentar la declaración de situación patrimonial, la declaración de intereses y/o la presentación de la constancia de declaración fiscal por inicial, modificación patrimonial y/o conclusión.

5.10.3 Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, vigente.

5.10.4 Responsabilidades:

Titular de la Contraloría Interna: Revisar y validar con su firma los proyectos de oficios de información para la presentación de la declaración de situación patrimonial de servidores y/o ex servidores públicos obligados a realizar la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal por inicial, modificación patrimonial y/o conclusión.

Titular de la J.A.C.E.: Es responsable de generar y/o revisar los proyectos de oficios de información para la presentación de la declaración de situación patrimonial de servidores y/o ex servidores públicos obligados a realizar la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal por inicial, modificación patrimonial y/o conclusión, y remitirlos al Titular de la Contraloría Interna para su revisión y firma.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 97

Recepcionista: Responsable de sellar los oficios de información para la presentación de la declaración de situación patrimonial de servidores y/o ex servidores públicos obligados a realizar la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal por inicial, modificación y/o conclusión; y turnarlos al Notificador para su cumplimiento.

Auxiliar Administrativo: Responsable de ayudar a generar los oficios de información para la presentación de la declaración de situación patrimonial de servidores y/o ex servidores públicos obligados a realizar la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal por inicial, modificación patrimonial y/o conclusión, resguardarlos y llevar el control de dichos oficios.

Notificador: Es responsable de llevar y entregar los oficios de información para la presentación de la declaración de situación patrimonial a los servidores y/o ex servidores públicos obligados a realizar la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o presentar la declaración fiscal por inicial, modificación patrimonial y/o conclusión.

5.10.5 Definiciones:

Declaración de situación patrimonial y de intereses: Mecanismo de prevención e instrumento de rendición de cuentas que regula la función pública que obliga a todas las personas servidoras y/o ex servidoras públicas a realizar un informe pormenorizado de su patrimonio. Tal obligación surge del artículo 108 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, y se reglamenta por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Declarante: Servidor público obligado a presentar la declaración de situación patrimonial, la declaración de intereses y la presentación de la constancia de declaración fiscal, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

J.A.C.E.: Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación.

Sistema Backoffice Decl@ranet: Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de constancia de presentación de la declaración fiscal de la plataforma digital estatal, donde se inscriben los datos públicos de los servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

T.C.I.: Titular de la Contraloría Interna del SMDIF.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Aberto Romero Martínez contrator Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 98

5.10.6 Insumos:

Oficio de información para la presentación de situación patrimonial de servidores y/o ex servidores públicos obligados a realizar la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal por inicial, modificación patrimonial y/o conclusión.

Sistema Backoffice Decl@ranet.

5.10.7 Resultados:

Dar aviso a los servidores y ex servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal por inicial, modificación patrimonial y/o conclusión.

5.10.8 Interacción con otros Procedimientos:

Inscripción y actualización del sistema de evolución patrimonial.

Validación de padrón de servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal por modificación patrimonial.

5.10.9 Políticas:

➤ Los servidores públicos involucrados en este proceso deberán actuar bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Orge Alberto Romero Martínez	Lic. Cyatha Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos

Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la

Contraloría Interna del SMDIF

Página | 99

5.10.10 Desarrollo:

Información de presentación de la declaración de situación patrimonial inicial, modificación patrimonial y/o conclusión.

NO.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
1	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Elabora los proyectos de oficio informando a los servidores y ex servidores públicos del SMDIF la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal, rubrica y turna al T.C.I. para su revisión y firma.	
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Ayuda a el Titular de la J.A.C.E. a generar los proyectos de oficio.	
3	,T.C.I.	Revisa proyectos de oficio, valida con su firma y turna al Titular de la J.A.C.E. para su trámite correspondiente.	
4	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Recibe del T.C.I. los oficios firmados y turna a la Recepcionista para su trámite correspondiente.	
5	RECEPCIONISTA	Recibe del Titular de la J.A.C.E. los oficios firmados por el T.C.I., los sella, relaciona y entrega al notificador de la Contraloría Interna para su trámite correspondiente.	
6	NOTIFICADOR	Entrega los oficios donde se les informa a los servidores y/o ex servidores públicos del SMDIF la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal, los cuales firman de recibido.	
7	RECEPCIONISTA	Recibe del notificador los acuses de los oficios firmados por los servidores y/o ex servidores públicos del SMDIF y los turna al Titular de la J.A.C.E.	
8	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Recibe de la Recepcionista los acuses de los oficios de aviso de presentación de la declaración de situación patrimonial y los turna al auxiliar administrativo.	
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Recibe de la Titular de la J.A.C.E. los acuses de los oficios para su archivo y resguardo.	

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
ilvolnelij.	MA	aloude
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF		Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF

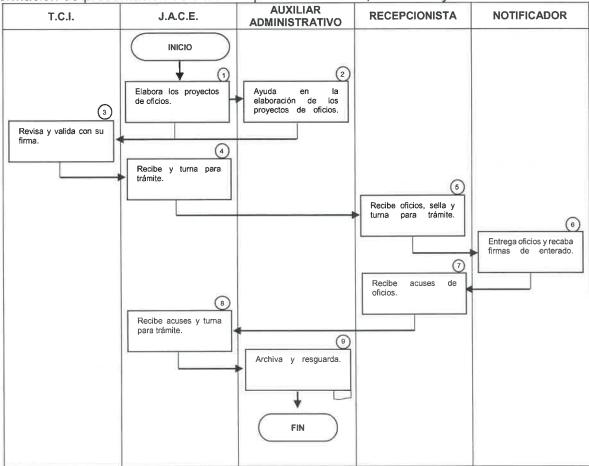


Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 100

5.10.11 Diagrama de Flujo:

Información de presentación de situación patrimonial inicial, anualidad y/o conclusión.



5.10.12 Medición:

Número de oficios notificados X 100 = 100% Número de oficios emitidos

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 101

5.10.13 Formatos e Instructivos



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio numero:

DIF/CI//2022

Asunto:

Declaración patrimonial.

Fecha:

C.

DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN

Con fundamento que establecen los artículos *** de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; y *** del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, se hace de su conocimiento la obligación de presentar, a través del sistema Decl@raNEI, operado por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, la declaración de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de: INICIAL, (primera vez que presenta declaración en el sistema), teniendo como plazo 40 días naturales siguientes a la toma de posesión, por tal motivo recibirá un correo electrónico de: notificación@secogem.gob.mx con la contraseña temporal para la presentación de la Declaración, por lo cual deberá realizar lo siguiente:

INSTRUCCIONES.

- 1.- Deberás ingresar a la página electrónica: https://declaranet.secogem.gob.mx/
- 2.- Digitar tu CURP y contraseña temporal proporcionada.
- 3.- Dentro del sistema realiza el llenado del formato de tu declaración patrimonial, de intereses y de ser el caso adjuntar la constancia de la presentación de la Declaración Fiscal.
- 4.- Antes de entregar electrónicamente tu declaración, podrás realizar cualquier cambio, así como corregír las inconsistencias encontradas.
- 5.- Al findizar, deberás dar clic en **Entregar** y se mostrará el **acuse de entrega de la** declaración con fecha, hora y folio los cuales serán el comprobante del cumplimiento oportuno, de lo contrario, <u>no se registrará como entregada</u>.
- 6.- Para impresiones posteriores, las podrás realizar en cualquier momento, ingresando nuevamente a la página https://declaranet.secogem.gob.mx/ con tus datos de usuario del sistema Decl@raNET, dando clic en el recuadro de Presentada, en la opción Declaración de situación patrimonial.

Calle 5 de Mayo No. 12. Col. Naucalpan Centro, Naucalpan de Ĵudroz, Edo de Méx., C.P. 53000. Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

Revisó:

M. en corge Alberto Romero Martínez
Contralor Interno del SMDIF

M. en corge Alberto Romero Martínez
Contraloría Interna del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 102



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio numero:

DIF/CI//2022

Asunto:

Declaración patrimonial.

Fecha:

7.- Si ya enviaste la declaración y requieres hacer alguna corrección o aclaración o complementar, deberás ingresar del sistema Decl@raNET, y dar clic en el botón Agregar nota aclaratoria.

Para cualquier duda o asesoría con la **generación, captura de su movimiento y obtención de su correo electrónico**, será ante este Órgano Interno de Control.

Respecto a la orientación y asesoría, para el llenado de los formatos podrá presentarse en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; o contactar a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, al teléfono ###, extensiones ### y ###, o vía chat en la página del Decl@raNEI de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles.

No amito mencionar que en caso de no presentar en tiempo y forma la declaración patrimonial y de intereses; podrá ser sujeto al supuesto de amisión sin causa justificada; por lo que se podrá sancionar conforme a derecho, previa substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa por falta no grave, de conformidad con lo establecido en los artículos *** de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

"...Presentar en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial y la de intereses que, en su caso, considere se actualice, en los términos establecidos por la ley..." (Sic).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

Exp /Minutario

Calle 5 de Mayo No. 12, Col. Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez, Edo de Méx., C.P. 53000, Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

Elaboró

Revisó:

Autorizó:

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

M. en Capaca Alberto Romero Martínez
Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 103



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio numero: Asunto: DIF/CI//2022

Fecha:

Declaración patrimonial.

C.

Con fundamento que establece los artículos *** de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; *** del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez; México; se hace de su conocimiento la obligación de presentar, a través del sistema Decl@raNEI, operado por la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, la declaración de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de: CONCLUSIÓN, teniendo como plazo 40 días naturales siguientes a la fecha de BAJA, por lo cual deberás realizar lo siguiente:

INSTRUCCIONES.

- 1.- Deberás ingresar a la página electrónica: https://declaranet.secogem.gob.mx/
- 2.- Digitar tu CURP y contraseña generada para este sistema.
- 3.- Dentro del sistema realiza el llenado del formato de tu declaración patrimonial, de intereses y de ser el caso adjuntar la constancia de la presentación de la Declaración Fiscal.
- 4.- Antes de entregar electrónicamente tu declaración, podrás realizar cualquier cambio, así como corregir las inconsistencias encontradas.
- 5.- Al finalizar, deberás dar clic en Entregar y se mostrará el acuse de entrega de la declaración con techa, hora y folio los cuales serán el comprobante del cumplimiento oportuno, de lo contrario, no se registrará como entregada.
- 6.- Para impresiones posteriores, las podrás realizar en cualquier momento, ingresando nuevamente a la página https://declaranet.secogem.gob.mx/ con tus datos de usuario del sistema Decl@raNET, dando clic en el recuadro de Presentada, en la opción Declaración de situación patrimonial.
- 7.- Si ya enviaste la declaración y requieres hacer alguna corrección o aclaración o complementar, deberás ingresar del sistema Deci@raNET, y dar clic en el botón Agregar nota aclaratoria.

Calle 5 de Maya No. 12, Col. Naucalpan Centro. Naucalpan de Juárez. Edo de Méx., C.P. 53000, Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

M. en c. torge Alberto Romero Martínez
Contraloría Interna del SMDIF

M. en c. torge Alberto Romero Martínez
Contraloría Interna del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **104**



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México",

Oficio numero:

DIF/CI//2022

Asunto: Fecha: Declaración patrimonial.

....

Para cualquier duda o asesoría con la **generación**. **captura de su movimiento e ingreso al Sistema**, será ante este Órgano Interno de Control.

Respecto a la orientación y asesoría, para el llenado de los formatos podrá presentarse en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Família de Naucalpan de Juárez, México; o contactar a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, al teléfono ####, extensiones ### y ###, o vía chat en la página del Decl@raNET de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles.

No omito mencionar que en caso de no presentar en tiempo y forma la declaración patrimonial y de intereses; podrá ser sujeto al supuesto de omisión sin causa justificada; por lo que se podrá sancionar conforme a derecho, previa substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa por falta no grave, de conformidad con lo establecido en los artículos *** de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

"...Presentar en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial y la de intereses que, en su caso, considere se actualice, en los términos establecidos por la ley..." (Sic)

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO

Exp./Minutario

Calle 5 de Maya No. 12, Col. Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez, Edo de Méx., C.P. 53000, Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoria, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

Revisó:

M. en C. Jurge Alberto Romero Martínez
Contraloría Interna del SMDIF

M. en C. Jurge Alberto Romero Martínez
Contraloría Interna del SMDIF



Autorizó:

Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 105



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficia numero:

DIF/CI/000/2022

Asunto:

Declaración patrimonial.

Fecha:

C. PERSONAL ADSCRITO A: DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

Con fundamento que establece los artículos *** de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; *** del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, se hace de su conocimiento la obligación de presentar, a través del Sistema Decl@raNET, operado por la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses por la modalidad de: ANUALIDAD, teniendo como plazo el mes de mayo, por lo cual deberá realizar lo siguiente:

INSTRUCCIONES.

Elaboró

Contraloría Interna del SMDIF

- 1.- Deberás ingresar a la página electrónica: https://declaranet.secogem.gob.mx/
- 2.- Digitar tu CURP y contraseña generada con anterioridad.
- 3.- Dentro del sistema realiza el llenado del formato de tu declaración patrimonial, de intereses y de ser el caso adjuntar la constancia de la presentación de la Declaración Fiscal.
- 4.- Antes de entregar electrónicamente tu declaración, podrás realizar cualquier cambio, así como corregir las inconsistencias encontradas.
- 5.- Al finalizar, deberás dar clic en **Entregar** y se mostrará el **acuse de entrega de la** declaración con fecha, hora y folio los cuales serán el comprobante del cumplimiento oportuno, de lo contrario, <u>no se registrará como entregada</u>.
- 6.- Para impresiones posteriores, las podrás realizar en cualquier momento, ingresando nuevamente a la página https://declaranet.secogem.gob.mx/ con tus datos de usuario del sistema Decl@raNET, dando clic en el recuadro de Presentada, en la opción Declaración de situación patrimonial.
- 7.- Si ya enviaste la declaración y requieres hacer alguna corrección o aclaración o complementar, deberás ingresar del sistema Decl@raNET, y dar clic en el botón Agregar nota aclaratoria.

Calle 5 de Mayo No. 12. Cal. Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez, Edo de Méx., C.P. 53000. Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la

Revisó:



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 106



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio numero: DIF/CI/000/2022

Asunto:

Declaración patrimonial.

Fecha:

Para cualquier duda o asesoría con la generación, captura de su movimiento y obtención de su correo electrónico, será ante este Órgano Interno de Control.

Respecto a la orientación y asesoría, para el llenado de los formatos podrá presentarse en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Família de Naucalpan de Juárez, México; o contactar a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, al teléfono ####, extensiones ### y ###, o vía chat en la página del Decl@raNET de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles.

No omito mencionar que en caso de no presentar en tiempo y forma la declaración patrimonial; podrá ser sujeto al supuesto de omisión sin causa justificada; por lo que se podrá sancionar conforme a derecho, previa substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa por falta no grave, de conformidad con lo establecido en los artículos *** de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

"...Presentar en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial y la de intereses que, en su caso, considere se actualice, en los términos establecidos por la ley..." (Sic).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

Exp./Minutario

Calle 5 de Mayo No. 12, Col. Naucalpan Centro, Naucalpan de Juarez, Edo de Mex., C.P. 53000, Tel. 55 5358 3036 y 55 5358 2999

Elaboró Revisó: Autorizó: L.en C. Yvonne Gallegos Landero M. en Calorge Alberto Romero Martínez Lic. Cynthia Elizondo Basurto Mitralor Interno del SMDIF Directora General del SMDIF Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 107

5.11.- Nombre del Procedimiento:

Validación de padrón de servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial por modificación patrimonial.

5.11.1 Objetivo:

Validar el padrón de servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses por modificación patrimonial a través del Sistema Backoffice Decl@ranet.

5.11.2 Alcance:

Aplica a los servidores públicos adscritos a la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación que por motivo del empleo, cargo o comisión están obligados a validar el padrón de servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses por modificación patrimonial en el Sistema Backoffice Decl@ranet de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

5.11.3 Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México vigente.

5.11.4 Responsabilidades:

Titular de la Contraloría Interna: Es la responsable de recibir y revisar el padrón de servidores públicos adscritos al SMDIF.

Titular de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación: Es responsable de ingresar al Sistema Backoffice Decl@ranet y validar el padrón de servidores públicos.

L.en C: Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez

Lic. Cynthia Elizando Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 108

Recepcionista: Es responsable de recibir el oficio e información del padrón de servidores públicos del SMDIF por parte de la Jefatura de Recursos Humanos y entregarlo al Titular de la Contraloría Interna.

Auxiliar Administrativo: Es responsable de ayudar al Titular de la J.A.C.E. en los trabajos de validación del padrón de servidores públicos.

5.11.5 Definiciones:

Declaración de situación patrimonial y de intereses: Mecanismo de prevención e instrumento de rendición de cuentas que regula la función pública que obliga a todas las personas servidoras y/o ex servidoras públicas a realizar un informe pormenorizado de su patrimonio. Tal obligación surge del artículo 108 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, y se reglamenta por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Declarante: Servidor y/o ex servidor público obligado a presentar la declaración de situación patrimonial, la declaración de intereses y la presentación de la constancia de declaración fiscal, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

J.A.C.E.: Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación.

Padrón de servidores públicos: Listado proporcionado por la Jefatura de Recursos Humanos que contiene la información de los servidores públicos del SMDIF, el cual sirve como base para la validación de los servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses por modificación patrimonial.

Sistema Backoffice Decl@ranet: Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de constancia de presentación de la declaración fiscal de la plataforma digital estatal, donde se inscriben los datos públicos de los servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

T.C.I.: Titular de la Contraloría Interna del SMDIF

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Len C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Controloría Interna del SMDIF	M. en C. Jerge Alberto Romero Martínez contralor interno del SMDIF	Lio Cynthie Flizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **109**

5.11.6 Insumos:

Padrón de servidores públicos del SMDIF. Sistema Backoffice Decl@ranet.

5.11.7 Resultados:

Validación y actualización de los servidores y/o ex servidores públicos del SMDIF obligados a presentar la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal por modificación patrimonial.

5.11.8 Interacción con otros Procedimientos:

Inscripción y actualización del sistema de evolución patrimonial.

5.11.9 Políticas:

- ➤ Los servidores públicos involucrados en este proceso deberán actuar bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.
- ➤ La validación y modificación del padrón de servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal por modificación patrimonial se realizará durante el mes de febrero y deberá de enviarse a través del Sistema Backoffice Decl@ranet a más tardar el día 28 de febrero de cada año.
- ➤ La presentación de la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal por modificación patrimonial deberá presentarse durante el mes de mayo de cada año.

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

Revisó:

M. en C. dorge Alberto Romero Martínez
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **110**

5.11.10 Desarrollo:

Validación de padrón de servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial por modificación patrimonial.

NO.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Elabora proyecto de oficio solicitando a la Jefatura de Recursos Humanos el listado de servidores públicos actualizado del SMDIF y lo turna al Titular de la Contraloría Interna.
2	T.C.I.	Revisa proyecto de oficio, valida con su firma y turna al Titular de la J.A.C.E., para su trámite correspondiente.
3	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Recibe oficio firmado por el T.C.I. y lo turna al auxiliar administrativo para que sea sellado y entregado a la Jefatura de Recursos Humanos.
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Sella, notifica, archiva y resguarda oficio.
5	RECEPCIONISTA	Recibe oficio y listado de servidores públicos entregado por la Jefatura de Recursos Humanos, sella y turna al Titular de la Contraloría Interna.
6	T.C.I.	Recibe oficio y revisa el listado de servidores públicos del SMDIF para posteriormente turnarlo al Titular de la J.A.C.E.
7	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Ingresa al Sistema Backoffice Decl@ranet y valida el padrón de servidores públicos del SMDIF con base en el listado proporcionado por la Jefatura de Recursos Humanos. El Auxiliar Administrativo apoya en esta labor.
8	TITULAR DE LA J.A.C.E.	Concluidos los trabajos de validación de padrón, lo envía a través del Sistema Backoffice Decl@ranet.

Elaboró	Reyisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jarge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic: Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



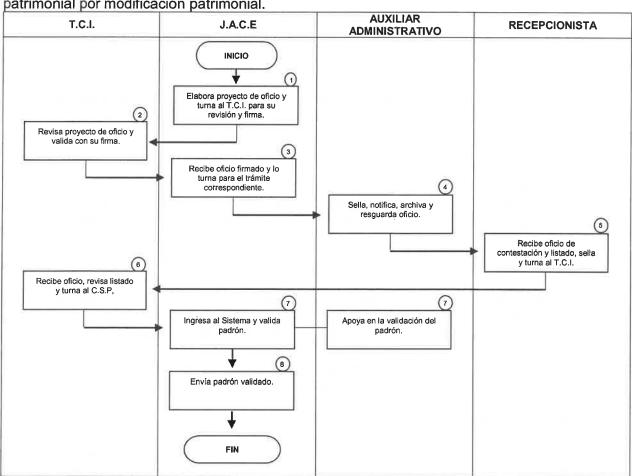
Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 111

5.11.11 Diagrama De Flujo:

Validación de padrón de servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación

patrimonial por modificación patrimonial.



5.11.12 Medición:

N/A

5.11.13 Formatos e Instructivos

N/A

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L voluction XXII	MA	Glaudel
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en Charge Alberto Romero Martínez contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 112

5.12.- Nombre del Procedimiento:

Asesorías a servidores y/o ex servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses.

5.12.1 Objetivo:

Brindar asesorías a servidores y ex servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal por inicial, modificación patrimonial y/o conclusión.

5.12.2 Alcance:

Aplica a todos los servidores y ex servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal por inicial, modificación patrimonial y/o conclusión.

5.12.3 Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México vigente.

5.12.4 Responsabilidades:

Titular de la Contraloría Interna: Es el responsable de supervisar el correcto asesoramiento a los servidores y/o ex servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal por inicial, modificación patrimonial y/o conclusión.

Recepcionista: Es responsable de recibir al servidor o ex servidor público y dirigirlo al personal adscrito a la Contraloría Interna para que brinde asesoría, así como recibir y sellar de acuse de entrega de la declaración de situación patrimonial.

Elaboró	Reylsó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Aberto Romero Martínez Coptralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 113

Titular de la J.A.C.E.: Es responsable de coordinar y asesorar en el ingreso, llenado de formatos y envío de la declaración a través del Sistema Decl@ranet de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado México, a servidores y/o ex servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal por inicial, modificación patrimonial y/o conclusión, así como el solicitar correcciones o cambios de correos electrónicos a través del Sistema Backoffice Decl@ranet.

Auxiliar Administrativo: Es responsable de asesorar en el ingreso, llenado de formatos y envío de la declaración a través del Sistema Decl@ranet de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado México, a servidores y/o ex servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal por inicial, modificación patrimonial y/o conclusión.

5.12.5 Definiciones:

Declaración de situación patrimonial y de intereses: Mecanismo de prevención e instrumento de rendición de cuentas que regula la función pública que obliga a todas las personas servidoras y/o ex servidoras públicas a realizar un informe pormenorizado de su patrimonio. Tal obligación surge del artículo 108 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, y se reglamenta por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Declarante: Servidor y/o ex servidor público obligado a presentar la declaración de situación patrimonial, la declaración de intereses y la presentación de la constancia de declaración fiscal, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

J.A.C.E.: Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación.

Sistema Backoffice Decl@ranet: Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de constancia de presentación de la declaración fiscal de la plataforma digital estatal, donde se inscriben los datos públicos de los servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

T.C.I.: Titular de la Contraloría Interna del SMDIF

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

Revisó:

M. en C. Jorge Atherto Romero Martínez
Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **114**

5.12.6 Insumos:

Sistema Backoffice Decl@ranet de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Sistema Decl@ranet de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

5.12.7 Resultados:

Asesorar de manera correcta y precisa a servidores y ex servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses por inicial, modificación patrimonial y/o conclusión que así lo soliciten.

5.12.8 Interacción con otros Procedimientos:

Inscripción y actualización del sistema de evolución patrimonial.

Información de presentación de situación patrimonial inicial, anualidad y/o conclusión.

Validación de padrón de servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses por modificación patrimonial.

5.12.9 Políticas:

El Titular de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación, deberá auxiliar a los servidores y ex servidores públicos en la generación de una nueva contraseña de ingreso al sistema si se diera el caso de olvido o extravío de esta.

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

Revisó:

M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez
Contraloría SmDIF

M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez
Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | 115

5.12.10 Desarrollo:

Asesorías a servidores y/o ex servidores públicos obligados a presentar la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal.

NO.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	RECEPCIONISTA	Recibe a los servidores y/o ex servidores públicos en la Contraloría Interna que requieran asesoría en el ingreso, llenado y envío de la declaración de situación patrimonial y lo turna con el personal de la Coordinación de Situación y Responsabilidad Patrimonial.
2	TITULAR DE LA J.A.C.E./ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asigna equipo de cómputo disponible al servidor y/o ex servidor público solicitante de asesoría.
3	TITULAR DE LA J.A.C.E./ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Asesora en el ingreso, llenado de formatos y envío de la declaración de situación patrimonial, de intereses y/o la presentación de la declaración fiscal.
4	TITULAR DE LA J.A.C.E./ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Imprime declaración de situación patrimonial y la da a firmar al servidor y/o ex servidor público para posteriormente turnarlo con la recepcionista, así mismo solicita registre sus datos el servidor y/o ex servidor público en el libro de control correspondiente.
5	RECEPCIONISTA	Acusa de recibido la declaración de situación patrimonial y de intereses presentada, entregando original al servidor y/o ex servidor público conservando una copia.
6	TITULAR DE LA J.A.C.E./ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Recibe la copia de la declaración de situación patrimonial sellada.
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Archiva y resguarda las declaraciones de situación patrimonial presentadas.

Elaboró	Reylsó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizando Basurto Directora Seneral del SMDIF



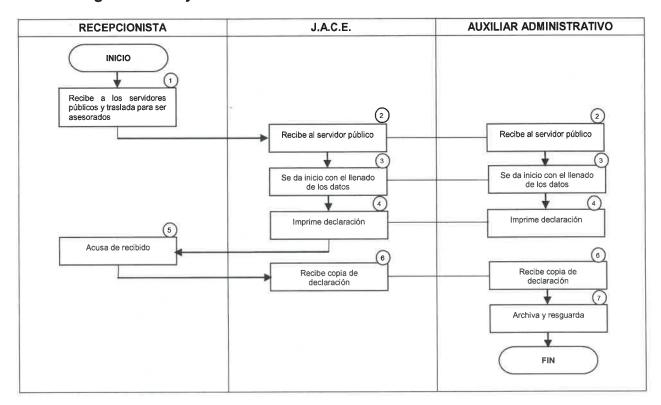
Manual de Procedimientos

Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la

Contraloría Interna del SMDIF

Página | 116

5.12.11 Diagrama De Flujo:



5.12.12 Medición:

Número de asesorías registradas Número de declaraciones recibidas X 100 = 100%

5.12.13 Formatos e Instructivos:

N/A

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jerge Alberto Romero Martínez Contralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **117**

6. SIMBOLOGÍA

Nombre Símbolo	Descripción	Símbolo
Terminador	Representa el inicio o fin de un diagrama de flujo	
Proceso	Representa una actividad o proceso.	
Decisión	Representa la bifurcación de un proceso	
Flecha	Representa el camino que une los elementos del diagrama	
Documento	Representa documentos en el soporte papel	
Base de Datos	Representa información en soporte digital	

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Sørge Alberto Romero Martínez Centralor Interno del SMDIF	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **118**

7. REGISTRO DE EDICIONES

Manual de Procedimientos de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación, dependiente de la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Primera revisión: 15/julio/2022 Segunda revisión: 29/julio/2022

Revisión final: 31/a

31/agosto/2022

Aprobación del manual por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF: Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 03/noviembre/2022.

Aprobación por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria: Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 24/febrero/2023.

Aprobación del manual por Junta de Gobierno: Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 26/abril/2023.

Modificación del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación por actualización de la estructura organizacional del SMDIF.

Primera revisión:

15/enero/2024.

Segunda revisión:

15/marzo/2024.

Revisión final:

19/abril/2024.

Aprobación del manual por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF:

Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 20/mayo/2024.

Aprobación por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:

Segunda Sesión Ordinaria de fecha: 28/junio/2024.

Aprobación del manual por Junta de Gobierno:

Trigésima Novena Sesión Extraordinaria de fecha: 12/julio/2024.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
L.en C. Yvonne Gallegos Landero Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF	M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez	ic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **119**

8. DISTRIBUCIÓN

El original de este Manual de Procedimientos, tanto en archivo magnético como una versión impresa se encuentran en poder de la Jefatura de Auditoria, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Las copias controladas del formato impreso están distribuidas de la siguiente manera:

- Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México. (1 copia)
- Secretaria Técnica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México. (1 copia)

9. CONTROL DE FIRMAS

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

Revisó:

M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez
Compalor Interno del SMDIF

Lic. Cynthia Elizondo Basurto
Directora General del SMDIF



Manual de Procedimientos Jefatura de Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la Contraloría Interna del SMDIF

Página | **120**

Lic. Cynthia Hizondo Basurto

Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México Revisó y Autorizó

Dra. María Fernanda Valdés Figueroa

Secretaria Técnica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México **Dictaminó Validó**

M. en C. Jerge Alberto Romero Martínez

Contralor Interno adserto a la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México Revisó y Validó

L. en C. Yvonne Gallegos Landero

Encargada de Despacho de la Jefatura de Auditoría Evaluación y Control, adscrito a la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México

Aprobación por Junta de Gobierno para publicación en Gaceta Municipal, 12 de julio 2024.

L.en C. Yvonne Gallegos Landero
Encargada de Despacho de la Jefatura de
Auditoría, Control y Evaluación adscrita a la
Contraloría Interna del SMDIF

Revisó:

M. en c. large Alberto Romero Martínez
Lic. Cynthia Elizondo Basurto
Directora General del SMDIF